

María de los Ángeles Jiménez Díaz

*La gestión diplomática de James Gadsden en México
Catálogo de documentos del Departamento de Estado
en los Archivos Nacionales de Washington (1853-1856)*

Ana Rosa Suárez Argüello
y Marcela Terrazas y Basante
(responsables de la colección)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

1995

188 p.

Instituto Mora (Colección Carlos Bosch García)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/colecc_bosch01/581.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Documento 1

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 24-05-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 1, exp. 174.

Marcy instruyó a Gadsden para que antes de partir hacia México, viajara a Washington a fin de recibir los lineamientos para su gestión en este país.

Documento 2

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 01-07-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 2, exp. 176.

El secretario de Estado norteamericano envió a Gadsden los documentos oficiales para su gestión en México

Documento 3

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 15-07-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 3, exp. 177-187.

William Marcy marcó a Gadsden el rumbo de su gestión en México. Hizo una síntesis de los problemas más relevantes como: la delimitación de la línea fronteriza, artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, la concesión para construir un paso interoceánico en Tehuantepec, la cesión de territorio mexicano suficiente para construir un línea férrea en la frontera común y el ejercicio de un libre comercio entre ambos países; externó cuales eran las expectativas de la administración norteamericana en cada uno de éstos.

Documento 4

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 16-07-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16, Instrucción N° 4, exp. 188.

Marcy respondió a la propuesta de Gadsden sobre la contratación de Gray como asesor, para la delimitación del territorio necesario para construir un ferrocarril en el sur del río Gila.

Documento 5

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-08-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho N° 1, exp. 10-11.

James Gadsden informó de su arribo a la Ciudad de México e hizo del conocimiento del secretario de Estado, que aún no había podido entrevistarse con los funcionarios mexicanos debido a que el país se encontraba celebrando fiestas oficiales; comentó que los problemas económicos de México ofrecían las condiciones favorables, para finiquitar los asuntos pendientes entre los dos países: las concesiones de Hargous y Sloo, los reclamos de ciudadanos norteamericanos, la línea fronteriza y el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Documento 6

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-05-1853 al despacho N° 1, exp. 003.

Gadsden comunicó que aceptaba el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México.

Documento 7

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853, memorando, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-05-1853 al despacho N° 1, exp. 005

Memorando de Gadsden que acompañó su carta de aceptación al cargo en México.

Documento 8

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853 carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 21-06-1853 al despacho N° 1, exp. 006.

Gadsden pidió al secretario de Estado le enviara instrucciones para su gestión en México y deseó, en la medida de lo posible, que esto se hiciera antes de su partida hacia Veracruz.

Documento 9

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 12-07-1853 al despacho N° 1, exp. 006-008.

James Gadsden comentó los problemas que motivaron el retraso de su partida hacia México. Expresó su opinión sobre el problema fronterizo que existía y explicó la preparación que para la resolución del mismo realizó durante su demora; sometió a consideración de Marcy el apoyo en este aspecto del Sr. Gray.

Documento 10

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-07-1853 al despacho N° 1, exp. 008.

Gadsden anunció a Marcy su partida y le aclaró que aún no recibía instrucciones sobre su gestión en México; así mismo preguntó sobre su sugerencia de contratar los servicios de Gray.

Documento 11

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, 17-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 23-07-1853 al despacho N° 1, exp. 009.

James Gadsden informó al secretario de Estado que recibió unas cartas con mapas preparados por Gray y anunció su salida hacia Veracruz el día siguiente.

Documento 12

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Veracruz, 17-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 04-08-1853 al despacho N° 1, exp. 009.

Gadsden participó su llegada a Veracruz y anunció su partida hacia la Ciudad de México para ese mismo día. Expresó su deseo de tomar posesión de su cargo cuanto antes; acusó recibo de la noticia de que John Cripps, secretario de la legación norteamericana en México, se encontraba ya en dicha plaza.

Documento 13

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-08-1853, observaciones, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-08-1853 al despacho N° 1, exp. 011-012.

James Gadsden anotó algunas observaciones de lo acontecido en la presentación de sus credenciales.

Documento 14

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a William L. Marcy, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Washington, 22-08-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 5, exp. 190.

Marcy puso a consideración de Gadsden el caso de Toscano y pidió le informara al respecto.

Documento 15

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a William L. Marcy, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Washington, 23-08-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 6, exp. 190.

El secretario de Estado envió la comisión para Charles Dennon cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, pidió a Marcy se la remitiera.

Documento 16

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Washington, 23-08-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instruction of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 7, exp. 190.

William L. Marcy remitió la comisión para Pickett cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, instruyó a Marcy que se la remitiera

Documento 17

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 30-08-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1834-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 007-008.

Juan Nepomuceno Almonte comunicó a Marcy que a raíz de la muerte de Othon Lorenzo Dabelsteen, vice-cónsul de México en Nueva Orleans, nombró a Ignacio Oropesa en dicha plaza.

Documento 18

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de Estados Unidos, México, 31-08-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho N° 2, exp. 12-16.

Gadsden hizo una síntesis de cada uno de los anexos que remitió en este despacho. Comentó el incremento de las violaciones de la frontera común tanto por particulares como por indios bárbaros. Señaló también las pretensiones de Santa Anna sobre un nuevo tratado bilateral -las que calificó de exageradas- y la cantidad de reclamos de particulares que se encontraban en la legación, indicó que su sucesor le dedicó mucho tiempo a estos últimos.

Documento 19

Antonio López de Santa, presidente de México, México, 31-08-1853, discurso, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-08-1853 al despacho N° 2, exp. 16.

Discurso pronunciado por Santa Anna luego de la presentación de credenciales de James Gadsden. Anexo a este documento, aparece un inventario de los archivos y las propiedades de la legación norteamericana en la Ciudad de México.

Documento 20

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, col. 18. Anexo del 20-08-1853 al despacho N° 2, exp. 18.

Manuel Díez de Bonilla hizo del conocimiento de James Gadsden la decisión tomada por el presidente de la república de suspender a aquellos cónsules extranjeros que no estuvieran debidamente registrados como tales; pidió al representante estadounidense el envío de una lista de los ciudadanos norteamericanos que detentasen este cargo en México.

Documento 21

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, secretario de Relaciones Exteriores de México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-08-1853 al despacho N° 2, exp. 22-23.

James Gadsden presentó su queja por el arresto en el puerto de Guaymas de los ciudadanos norteamericanos que viajaron en el buque Arrow,

Documento 22

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México,

México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-08-1853 al despacho N° 2, exp. 24-25. Gadsden envió una lista de los cónsules de su país en México; aclaró que sería conveniente que se les diera aviso a estos representantes de las medidas sobre las obligaciones consulares adoptadas por el gobierno de México.

Documento 23

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 23-08-1853 al despacho N° 2, exp. 25-28. Gadsden relató lo sucedido en el puerto de Acapulco con los pasajeros, tripulación y capitán del buque Allen y exigió su liberación inmediata así como el pago de indemnizaciones por los maltratos a que fueron sometidos.

Documento 24

C. Hill, capitán del buque Allen, a E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-08-1853 al despacho N° 2, exp. 30.

Hill explicó a Billings las inhumanas condiciones bajo las que se encontraba preso e informó que uno de los prisioneros estaba enfermo.

Documento 25

E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 14-08-1853 al despacho N° 2, exp. 29.

Billings solicitó permiso para abordar la goleta Allen y entrevistarse con el capitán, así como su autorización para visitar a la tripulación prisionera.

Documento 26

Isacc Wilson, a E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-08-1853 al despacho N° 2, exp. 29.

Wilson pidió el traslado del prisionero enfermo y se quejó de las condiciones que prevalecían en la cárcel.

Documento 27

Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, a E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s/f] al despacho N° 2, exp. 29.

Moreno denegó el permiso solicitado por Billings, debido a que, por el momento, los prisioneros se encontraban incomunicados. Le aseguró que, en cuanto fuera posible, se le concedería lo que había pedido.

Documento 28

E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18, Anexo del 14-08-1853 al despacho N° 2, exp. 29-30.

Billings acusó recibo de la nota de Moreno donde se le negó el permiso solicitado.

Documento 29

Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, a E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en México, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to México 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-08-1853 al despacho N° 2, exp. 30.

Moreno comunicó a Billings que recibió su nueva solicitud para visitar a los prisioneros norteamericanos le negó nuevamente el permiso y le explicó la razón de esta negativa.

Documento 30

E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-08-1853 al despacho N° 2, exp. 30.

Billings denunció que tuvo informes sobre la grave enfermedad de uno de los norteamericanos presos y pidió, por "humanidad", autorización para llevarle atención médica.

Documento 31

Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, a E. S. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-08-1853 al despacho N° 2, exp. 30.

Moreno anunció a Billings que ya había tomado las medidas necesarias para atender al prisionero enfermo.

Documento 32

E. E. Billings, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-08-1853 al despacho N° 2, exp. 31.

Billings remitió a Gadsden el acta de los hechos acontecidos en el puerto de Acapulco con la goleta Allen y su tripulación y copias de las notas oficiales y privadas que se generaron por dicho acontecimiento.

Documento 33

Mann, Van Brunt y Huston, ciudadanos norteamericanos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-08-1853 al despacho N° 2, exp. 32-33.

Relato de los ciudadanos norteamericanos sobre lo acontecido con la goleta Allen y su tripulación.

Documento 34

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 26-08-1853 al despacho N° 2, exp. 34-36. James Gadsden externó una enérgica protesta ante los sucesos de Acapulco con la goleta Allen y su tripulación; pidió se reprendiera a las autoridades del puerto por su comportamiento.

Documento 35

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-08-1853 al despacho N° 2, exp. 36-37. Manuel Díez de Bonilla respondió las dos últimas notas de Gadsden en relación al buque Allen y le informó de las razones que tuvo la autoridad del puerto de Acapulco para actuar de la manera en que lo hizo.

Documento 36

Tomás Moreno, comandante militar del puerto de Acapulco, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, Acapulco, 31-08-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 14-08-1853 al despacho N° 2, exp. 38. Informe de Moreno a Díez de Bonilla sobre los asuntos de la goleta Allen.

Documento 37

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-08-1853 al despacho N° 2, exp. 39. Díez de Bonilla hizo del conocimiento de Gadsden que en la Villa del Paso del Norte, un grupo de cincuenta ciudadanos norteamericanos asaltaron la cárcel del lugar para liberar a un compatriota, entre éstos se encontró al juez Henders y pidió una explicación de este hecho.

Documento 38

Jefe político del cantón de Bravos y comandante militar de la zona, al gobierno del Estado de Chihuahua, Bravos, Chihuahua, 31-08-1853, informe, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-07-1853 al despacho N° 2, exp. 40-41. Informe de lo sucedido durante la liberación de un prisionero norteamericano por sus conciudadanos en Villa de Bravos, Chihuahua.

Documento 39

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 31-08-1853 nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-08-1853 al despacho N° 2, exp. 42.

Gadsden acusó recibo de la nota de Díez de Bonilla sobre los sucesos en Bravos, Chihuahua e informó que lo haría del conocimiento del presidente de su país.

Documento 40

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-08-1853 al despacho N° 2, exp. 42-43. El ministro de Relaciones Exteriores de México por órdenes directas del presidente de la república pidió una explicación a Gadsden sobre el movimiento de tropas estadounidenses hacia la frontera común.

Documento 41

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 31-08-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-09-1853 al despacho N° 2, exp. 44-45. Gadsden explicó que el movimiento militar hacia la frontera de Nuevo Mexico, estaba circunscrito dentro de las obligaciones contraídas por el gobierno norteamericano con el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Documento 42

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, Washington, 01-09-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N° 8, exp. 190. Marcy instruyó a Gadsden a fin de que intercediera para obtener la liberación de un ciudadano norteamericano encarcelado en Paso del Norte de acuerdo a la carta que le remitió el cónsul norteamericano en dicha plaza.

Documento 43

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Mexico, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 02-09-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho N° 3, exp. 45-43. Gadsden informó sobre la gestión que realizó William Foster cónsul norteamericano en Saltillo, externó la necesidad de instaurar un consulado en Texas y de dotar de más poderes a los cónsules para que defendieran con más éxito los intereses de los ciudadanos y del gobierno estadounidenses.

Documento 44

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 02-09-1853, carta. NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-09-1853 al despacho N° 3, exp. 47. Gadsden anunció el envío de varios documentos al departamento de Estado; comentó la fundación de la Orden de Guadalupe, el restablecimiento del Plan de Iguala y la gestión de representante del Inglaterra ante Santa Anna.

Documento 45

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, México, 02-09-1853, decreto. NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-12-1853 al despacho N° 3, exp. 48.

Decreto que otorgó poderes extraordinarios y el el título de Alteza Serenísima a Santa Anna.

Documento 46

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos. México, 02-09-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 05-09-1853 al despacho N° 3, exp. 48-53.

James Gadsden realizó un detallado análisis de la situación interna del país, de los partidos políticos y de la relación entre el gobierno y la Iglesia.

Documento 47

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 03-09-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legations in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 187.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre la sustitución de Otho S. Dabelsteen como vicecónsul interino de México en Nueva Orleán y del nombramiento de Ignacio Oropesa en su lugar

Documento: 48

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 15-09-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 188.

Marcy pidió autorización a Almonte para que Francisco de Arrangoiz viajara a Nueva York. A fin de que pudiera presentar su testimonio en el caso que se lleva contra los señores Gardiner, acusados de haber cometido un fraude contra el Tesoro de los Estados Unidos.

Documento: 49

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 16-09-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp.007-008.

Almonte acusó recibo de la nota de Marcy sobre el permiso solicitado para que Arrangoiz presentara su testimonio, y le informó que se otorgaba el mismo.

Documento: 50

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-09-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 5, exp. 71-74.

Gadsden comentó la situación de los consulados de los Estados Unidos en: Veracruz, Acapulco, Coahuila y Monterrey. Opinó sobre el sistema establecido en México para comerciar con otros países, y lo calificó como rígido y poco eficaz. Consideró que provocaba problemas en los ciudadanos norteamericanos que se dedicaban a realizar actividades comerciales entre ambas naciones. Puso como ejemplo lo sucedido con el buque Allen en Acapulco. Anunció que anexaba un artículo del New York Herald, sobre el sistema consular estadounidense. Externó su opinión y sugirió algunas reformas. Dijo esperar que durante su gestión se pudieran solucionar los diferentes reclamos que mantenían sus conciudadanos contra el gobierno de México.

Documento: 51

México, 17-09-1854, artículo de periódico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f], [s.n], [s.a] al despacho No. 5, exp. 75.

El artículo se intitula "The consular system of the United States. What is it? What should it be?".

Documento: 52

Charles C. Muller a Alfred Conkling, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Minatitlán, Veracruz, 17-09-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-08-1853 al despacho No. 5, exp. 75-76.

Charles C. Muller protestó por los problemas que tuvo para adquirir su Carta de Seguridad. Informó que otros ciudadanos norteamericanos se encontraban en la misma situación, y anexó sus respectivas quejas.

Documento: 53

Syman S. Webster, Charles C. Muller, H. M. J. Cake y F. Geround, a Alfred Conkling, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Minatitlán, Veracruz, 17-09-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 08-08-1853 al despacho No. 5, exp. 76-77.

Los ciudadanos norteamericanos: Webster, Muller, Cake y Geround, protestaron por las irregularidades que sufrieron para obtener sus Cartas de Seguridad, y por los abusos cometidos contra ellos por las autoridades mexicanas de Minatitlán y Acayucan. Consideraron que estos hechos representaban violaciones al Tratado de Comercio entre México y los Estados Unidos, firmado el 5 de abril de 1853. Pidieron la intervención de la legación de los Estados Unidos. Certificó la carta A. C. Allen, secretario del consulado norteamericano en Minatitlán.

Documento 54

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-09-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho N° 4, exp. 54-56.

Gadsden refutó ante Marcy lo expuesto por Díez de Bonilla en relación al artículo XI de Tratado de Guadalupe Hidalgo y expresó su deseo de que las opiniones de Gray sobre la línea fronteriza fueran tomadas en cuenta por el departamento de Estado.

Documento 55

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, México, 18-09-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-08-1853 al despacho N° 4, exp. 59-61. Díez de Bonilla se quejó por los constantes ataques de los indios bárbaros que traspasan la frontera común y pidió que el gobierno de los Estados Unidos cumpla con lo estipulado en el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Documento 56

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-09-1853. nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 09-09-1853 al despacho N° 4, exp. 62-71. Gadsden informó a Díez de Bonilla del recibo de su nota sobre las incursiones indias y le refutó sus puntos de vista.

Documento: 57

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-09-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-09-1853 al despacho No. 5, exp. 77-79. Gadsden comunicó la situación interna del país y opinó sobre el gobierno. Explicó los movimientos en Matamoros, Guerrero y Puebla. Comentó la situación en los puertos mexicanos y la ventaja que mantenía, en esos momentos, Gran Bretaña para realizar su comercio en este país. Dijo que se mantendría vigilante y no comprometería ninguno de los intereses confiados a su cargo.

Documento: 58

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 20-09-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 9, exp. 191-192. Marcy pidió que se le dieran las facilidades necesarias a los ciudadanos: Andrew J. Halsey, residente en la Ciudad de México; Mariano Maldonado y Anthony Quiroz o Guillot, residentes en Morelia, quienes debían presentarse a declarar en el juicio que se iniciaría el 1° de diciembre de 1853, en el Distrito de Columbia, contra los señores Gardiner. Autorizó a Gadsden a disponer de mil dólares para sufragar los gastos que este traslado generaría, y para pagar las indemnizaciones necesarias por las pérdidas en sus negocios por los días que invirtieran en este viaje.

Documento: 59

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 21-09-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 10, exp. 191-192. Marcy pidió a Gadsden obtuviera de las autoridades mexicanas, las facilidades para que el Sr. Charles E. Bowes, recabara toda la información necesaria para el juicio entablado

contra los señores Gardiner. Autorizó a la legación a facilitar al señor Bowes la cantidad de 600 dólares para sus gastos, y de ser necesario, se le otorgasen todos los fondos necesarios.

Documento: 60

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 21-09-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 11, exp. 192.

Marcy anexó copia de la carta que William H. Aspinwall, presidente de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico, le dirigió, donde protestó por las facilidades que se le daban a los vapores ingleses en el puerto de Acapulco, en detrimento de los de su compañía. El secretario de Estado pidió a Gadsden que protestara ante las autoridades mexicanas por estos hechos.

Documento: 61

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 23-09-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 10-11.

Almonte informó del nombramiento del señor Guadalupe Miranda, de vicecónsul en Franklin, Nuevo México. Pidió para él el Exequatur de rigor.

Documento: 62

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 03-10-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1801-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, 112-113.

Almonte anunció el nombramiento de Luis del Valle como cónsul de México en San Francisco. Requirió para él el Exequatur correspondiente.

Documento: 63

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 6, 79-81.

Gadsden informó que su demanda al gobierno de México para el pago de indemnización por violaciones a la frontera común no tuvo respuesta. Explicó que, por esta razón, se entrevistó con Santa Anna y discutió puntos importantes de la relación entre ambos países. De esa reunión surgió un memorando que sometía a la consideración del presidente norteamericano. Dijo que esperaba instrucciones de su gobierno para determinar su actuación en este contexto. Anunció que escribió al senador Rusk sobre la vía férrea que, posiblemente, se construiría en México.

Documento: 64

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, memorando privado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f] al despacho No. 6, exp. 82-84.

Bases para establecer un nuevo tratado entre ambos países. En éste se contemplaba la adquisición por parte de los Estados Unidos de territorio mexicano para la construcción de una línea férrea. Gadsden externó su opinión de que sería tan solo cuestión de tiempo para que Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua llegaran a unirse a Texas, por revolución o compra.

Documento: 65

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 26-09-1853 al despacho No. 6, exp. 84.

Extracto de la nota de Díez de Bonilla a Almonte. Díez de Bonilla llamó la atención de Gadsden, por lo que consideró una falta de respeto en una comunicación oficial de la legación, el no dar el tratamiento de Alteza Serenísima al primer magistrado de la nación.

Documento: 66

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-09-1853 al despacho No. 6, exp. 85.

Gadsden refutó lo aseverado por Díez de Bonilla, sobre la falta de respeto cometida contra el presidente de México, al no nombrarle de acuerdo a los títulos concedidos.

Documento: 67

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 03-10-1853 al despacho No. 6, exp. 85-86.

Díez de Bonilla aclaró que no le atribuyó a Gadsden, directamente, la falta de cortesía para con el presidente de este país. Aclaró así mismo, que el nombramiento correcto para dirigirse al primer magistrado era tan solo de Excelencia, y se usaba en documentos oficiales y no en lo particular.

Documento: 68

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 28-09-1853 al despacho No. 6, exp. 87.

Díez de Bonilla informó del indulto para la tripulación y el capitán de la goleta Allen, detenida en Acapulco, así como del ciudadano norteamericano Mager, apresado en Paso del Norte en el Departamento de Chihuahua.

Documento: 69

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-09-1853 al despacho No. 6, exp. 87-88.

Gadsden acusó recibo de la nota de Díez de Bonilla sobre la liberación del Allen, su tripulación y capitán, así como del ciudadano norteamericano Mager. Informó que de acuerdo a lo discutido en su conferencia con el presidente de México para mantener en Stato quo el territorio de La Mesilla, envió instrucciones a Paso del Norte para dar satisfacción a esta decisión.

Documento: 70

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 7, exp. 88-89.

Gadsden informó de los motivos que lo hicieron permanecer por más tiempo en Charleston. Esperaba que en su próxima visita a Washington, pudiera analizar con el secretario de Estado un bosquejo de tratado de comercio, en el que incluiría la posibilidad de extender el territorio norteamericano y el derecho de paso para una vía ferroviaria que había preparado.

Documento: 71

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 8, exp. 90.

Cuentas de los gastos de la legación, en el periodo comprendido entre el 18 de julio y el 1 de octubre de 1853.

Documento: 72

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. anexo del 03-10-1853 al despacho No. 8, exp. 90-91.

Gadsden comentó las notas que había intercambiado con el ministro de Relaciones de México. Informó de la situación en que se encontraban los reclamos de ciudadanos norteamericanos, y la dificultad para resolverlos. Explicó detalladamente la situación del erario mexicano. Opinó que era el momento propicio para extender el territorio de su país, por medio de la compra de tierras al gobierno de México. Comentó los artículos de periódico sobre los planes de los E. U. para el paso por Tehuantepec; detalló las maniobras que hizo el gobierno de este país, para no reconocer la concesión de Garay y habló de la concesión de Sloo. Analizó la situación interna de México, y el gobierno de Santa Anna.

Documento: 73

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-10-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f] al despacho No. 8, exp. 91-92.

Gadsden comentó que Almonte no gozaba de la confianza de Santa Anna, y que su nombramiento se debía a la intención de exiliarlo por razones políticas. También habló del papel de Atocha, quien gozaba de la confianza de Almonte y de Santa Anna. Opinó que convenía, por la situación interna del país, organizar una expedición de gente versada en

estos asuntos, para que dieran un vistazo a los territorios que se pretendían adquirir mediante el nuevo tratado a firmarse entre ambos países.

Documento: 74

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Teodosio Lares, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, México, 03-10-1853, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 07-09-1853 al despacho No. 8, exp. 92.

Publicación de periódico, sin nombre, ni número, ni lugar de publicación. Decreto sobre la habilitación de D. Vicente Ambriz, para administrar sus bienes.

Documento: 75

A. Dudley Mann, secretario de actas del departamento de Estado, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los U. en México, Washington, 06-10-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción N°. 12, exp. 193.

Dudley Mann expuso el caso de Thos O. Herriman, ciudadano norteamericano encarcelado en la Ciudad de México. Pidió a Gadsden intercediera para obtener su liberación.

Documento: 76

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 07-10-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 188.

Marcy remitió el Exequatur para el Sr. Luis del Valle, cónsul de México en San Francisco.

Documento: 77

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 12-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 9, exp. 94-95.

Gadsden informó sobre lo realizado para encontrar a: Mr. Bowes, Mr. Aguilar, Antonio Quiroz, Mariano Maldonado y Mr. Halsey. Detalló los procedimientos seguidos para que estas personas se presentaran a declarar en el juicio contra los hermanos Gardiner.

Documento: 78

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 12-10-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f.] al despacho No. 9, exp. 95-96.

Gadsden comentó la difícil situación política interna que enfrentaba el gobierno de México. Anexó artículos de El Universal, en los que se lograba captar la animadversión hacia los Estados Unidos. Dijo que en este periódico estaba involucrado Díez de Bonilla. Alertó al secretario de Estado sobre las próximas reclamaciones que presentaría el gobierno mexicano por depredaciones indias.

Documento: 79

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 12-10-1853, artículo de periódico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f] al despacho No. 9, exp. 87-88.

Artículo de El Universal, del domingo 30 de octubre de 1853, probablemente, que se intitula "Relaciones entre México y los Estados Unidos. Tropas en la frontera. Invasiones piráticas. La revolución de Yucatán".

Documento: 80

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 10, exp. 102-104.

Gadsden acusó recibo de las instrucciones número: 5, 8, 9, 10 y 11. Informó de lo realizado por la legación de acuerdo a las instrucciones antes numeradas. Comentó la situación en que se encontraba el caso de Mager y de las facilidades dadas al Sr. Bowes, así como lo hecho sobre las quejas del presidente de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico. Anexó correspondencia intercambiada con el ministro de Relaciones Exteriores de México, sobre los últimos acuerdos para firmar el próximo tratado entre los dos países. Entre estos asuntos por afinar se encontraban los temas de la frontera y los derechos sobre Tehuantepec. Informó que dio autorización al general Garland para que explorara el lado sur del río Gila, a fin de determinar la viabilidad de construir una vía férrea.

Documento: 81

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 11-10-1853 al despacho No. 10, exp. 104-106.

Díez de Bonilla informó a Gadsden que se otorgó el permiso para la exploración de la zona sur del Gila, pedido por la Legación. Explicó los términos bajo los cuales dicho permiso fue otorgado, y aclaró que el gobierno de México no se comprometía con ello a nada más que al otorgamiento de un simple permiso. Pidió una copia del informe que se hiciera a raíz de dicho reconocimiento.

Documento: 82

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 12-10-1853 al despacho No. 10, exp. 108-110.

Gadsden agradeció el permiso otorgado por el gobierno de México para la expedición de reconocimiento de la parte sur del río Gila. Explicó las razones por las que ambos países se beneficiarían por dicha empresa, y consideró que el ministro mexicano fue muy suspicaz al poner restricciones a dicha autorización.

Documento: 83

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-10-1853,

carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-10-1853 al despacho No. 10, exp. 110-111.

Gadsden analizó la situación del país y juzgó al gobierno de Santa Anna. Pidió la intervención de las fuerzas norteamericanas en este país, como una forma de imponer el orden, así como el envío de buques de guerra a ambas costas mexicanas.

Documento: 84

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 19-10-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legations in the U. S. from the Departemnt of State 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 189.

Marcy pidió la lista de personas que integraban la legación mexicana en Washington, así como las que laboraban como personal doméstico en la misma.

Documento: 85

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 19-10-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 189.

Marcy anexó copia de la nota que le envió el Sr. J. W. Maury, sobre la denuncia contra el cochero de la legación mexicana, por haber injuriado a un joven en la Avenida Pennsylvania. Pidió a Almonte, pusiera a disposición de las autoridades a dicha persona, a fin de realizar la investigación correspondiente.

Documento: 86

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 20-10-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 115-116.

Almonte comunicó a Marcy el despido del Sr. Ignacius Grymes, cochero de la legación, quien por lo mismo ya no estaba bajo la jurisdicción de la misma, por lo que la policía tenía toda la libertad para realizar la investigación correspondiente.

Documento: 87

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 22-10-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 30-45.

Almonte protestó por el incumplimiento del gobierno de los Estados Unidos del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Explicó las razones para tal protesta y esperó una respuesta positiva a su denuncia. Mencionó la presión que ejerció el gobierno norteamericano para lograr su derogación y el dinero que ofreció Letcher para ello.

Documento: 88

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 25-10-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 13, exp. 193-194.

Marcy anexó copia de una nota de W. Rice al departamento de Estado. Rice reclamó al gobierno de México una indemnización por los maltratos sufridos, por parte de las autoridades de Acapulco. El secretario de Estado pidió a Gadsden que presentara esta queja ante el gobierno de México y, si era necesario, se pagara la indemnización solicitada.

Documento: 89

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 31-10-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 11, exp. 112-116.

Gadsden anunció la derogación del decreto que motivó los reclamos del presidente de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico. Explicó de manera detallada, las gestiones que realizó para lograr tal derogación, y opinó sobre la actuación de su predecesor al respecto. Comentó la situación en que se encontraba el vapor Allen en Acapulco, y lo relacionado con su liberación. Analizó el impacto de la llegada de la fragata St. Lawrence a dicho puerto. Reiteró la necesidad de la presencia de la fuerza naval norteamericana en los mares mexicanos, para evitar el abuso de las autoridades contra sus ciudadanos.

Documento: 90

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 31-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 25-10-1853 al despacho No. 11, 117-118.

James Gadsden agradeció al ministro de Relaciones Exteriores de México, la prontitud con que fue atendida la reclamación de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico, sobre el navío arrestado en el puerto de Acapulco.

Documento: 91

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 31-10-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 28-10-1853 al despacho No. 11, exp. 118-119.

Díez de Bonilla aclaró a Gadsden que la reducción por el pago de tonelaje concedida a la Compañía de Vapores Correo del Pacífico, fue dada como una muestra de buena amistad hacia la legación norteamericana, aunque esto representaba una grave reducción al erario del país. Se mostró sorprendido por la demanda de que dicha reducción se hiciera retroactiva, y explicó la negativa ante dicha petición.

Documento: 92

Charles L. Denman, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Acapulco, México, 31-10-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo M del 21-10-1853 al despacho No. 11, exp. 120.

Denman informó del arribo de la fragata St. Lawrence al puerto de Acapulco. Explicó a Gadsden que no era necesario adoptar una actitud beligerante por las medidas tomadas por las autoridades mexicanas en el caso del vapor Allen, y así lo comunicó al comodoro de dicho navío. Informó que el vapor Allen salía a la mañana siguiente hacia el puerto de San Francisco.

Documento: 93

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Charles L. Denman, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, México, 31-10-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-11-1853 al despacho No. 11, exp. 121.

Gadsden acusó recibo de la carta de Denman sobre el arribo del St. Lawrence y la salida del Allen.

Documento: 94

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 01-11-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 14, exp. 194.

Marcy pidió a Gadsden que, debido a las constantes quejas del gobierno mexicano por las expediciones piráticas que se preparaban en suelo norteamericano contra su país, se informara a dicho gobierno de la detención del vapor Arrow pues, de acuerdo a noticias obtenidas, se preparaba a invadir México.

Documento: 95

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-11-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 12, exp. 121-123.

Gadsden informó que los acuerdos para finiquitar el tratado a firmarse se encontraban paralizados. Comentó las notas intercambiadas con el ministro de Relaciones Exteriores sobre: las incursiones indias y el incumplimiento por parte de los Estados Unidos del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo; la invasión del territorio de La Mesilla; y el tratado de extradición. Comunicó la pérdida del navío Elizabeth en el puerto de San Blas debido a un huracán, y las gestiones que realizó el cónsul de los Estados Unidos en Mazatlán, el Sr. Forbes, para relevar a su comandante de responsabilidades. Dijo que recibió el Exequatur del señor J. Moses, y comentó que el consulado en Monterrey se encontraba vacante; insistió en la importancia de cubrir esta plaza.

Documento: 96

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-10-1853 al despacho No. 12, exp. 123-124.

Manuel Díez de Bonilla protestó por la nota de Gadsden sobre la consideración del territorio de La Mesilla en Stato quo luego de su invasión por tropas norteamericanas. Reiteró que este territorio no estaba en disputa y pertenecía de manera categórica a México. Aclaró que esperaba se mantuvieran las buenas relaciones entre los dos países y por ello, se alejaran las fuerzas estadounidenses de este sitio, hizo ver que el gobierno mexicano había enviado refuerzos a esa zona.

Documento: 97

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-11-

1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-10-1853 al despacho No. 12, 127-128.

Gadsden objetó las aseveraciones de Díez de Bonilla sobre el Stato quo del territorio de La Mesilla. Insistió el enviado norteamericano en la pertenencia de esta zona a su país. Anunció el deseo de que fuera una comisión especializada la que dirimiera este asunto de límites entre los dos países.

Documento: 98

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo O del 21-10-1853 al despacho No. 12, exp. 129.

Díez de Bonilla anexó copia de la nota que le remitió el gobernador de Coahuila sobre las facilidades que las autoridades norteamericanas daban a quienes cometían robos en esta jurisdicción. Fue por esta razón que el ministro mexicano consideró necesario entablar pláticas, para finiquitar un tratado de extradición entre ambos países.

Documento: 99

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-11-1853 al despacho No. 12, exp. 129-130.

Gadsden informó que recibió la nota de Díez de Bonilla, sobre la queja del gobernador de Coahuila. Comentó que estos hechos se veían favorecidos por la desigualdad entre los dos países, y la carencia de una barrera natural que separara ambas naciones. Consideró que una forma de eliminar los problemas sería por medio de un tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos, aunado a un tratado de extradición, para castigar a aquellos que infringiesen las leyes en cualquiera de los lados de la frontera.

Documento: 100

W. R. Richardson, U. S. Marshal of San Francisco, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, San Francisco, 03-11-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-11-1853 al despacho No. 12, exp. 130.

Richardson informó que recibió la nota de Gadsden, un día después de que el Sr. Halsey partió hacia Washington. Comentó lo recabado en la averiguación de los testigos en el caso Gardiner, los señores Johim y Frederick Gleeney.

Documento: 101

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 05-11-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, volumen 16. Instrucción No. 15, exp. 195.

Marcy remitió la circular "Cónsules y agentes comerciales de los Estados Unidos" con los lineamientos a seguir por dichos representantes.

Documento: 102

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-11-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 13, exp. 131-132.

Gadsden informó del estado en que se encontraban las pláticas sobre el nuevo tratado a firmarse entre ambos países. Anexó las notas intercambiadas con el ministro de Relaciones, referentes a una posible invasión contra el territorio mexicano preparada en San Francisco.

Documento: 103

Mazatlán, Sinaloa, 18-11-1853, extracto de carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 09-11-1853 al despacho No. 13, exp. 132.

Relato detallado de las actividades realizadas por los pasajeros que transportaba un vapor en el puerto de Guaymas, y las instrucciones que recibió el capitán del mismo para que se apoderase, vía La Paz, de Sonora y Baja California.

Documento: 104

Wm. Forbes, cónsul de los Estados Unidos en Tepic, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Tepic, Nayarit, 18-11-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 12-11-1853 al despacho No. 13, exp. 133.

Forbes explicó el extracto de la carta que envió a Gadsden.

Documento: 105

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 15-11-1853 al despacho No. 13, exp. 133-136.

Díez de Bonilla protestó por la partida del puerto de San Francisco de los vapores Arrow y Carolina, con destino a Sonora, a fin de realizar una invasión filibustera contra ese territorio mexicano. Pidió se castigara a las autoridades norteamericanas que permitieron que esta empresa se organizara, y responsabilizó al gobierno de los Estados Unidos de todos aquellos daños que resultasen a raíz de esta acción.

Documento: 106

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-11-1853 al despacho No. 13, exp. 136-137.

Gadsden acusó recibo de la nota de Díez de Bonilla sobre el arribo de un vapor filibustero a Baja California. Explicó al ministro mexicano que dicha embarcación fue apresada en La Paz, y que el otro navío que salió de San Francisco no fue detenido, porque el cónsul de México en esta plaza no estuvo atento a los rumores que circulaban al respecto, por lo que era necesario exonerar a las autoridades de su país. Comunicó que su nota de protesta sería enviada al departamento de Estado.

Documento: 107

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-11-1853 al despacho No. 13, exp. 137-138.

Díez de Bonilla anunció la llegada de uno de los vapores filibusteros al puerto de La Paz, Baja California. Expresó que este vapor arribó con bandera mexicana, lo cual desconcertó a las autoridades de este plaza; sin embargo, se procedió a poner bajo arresto tanto la embarcación como a su tripulación. Explicó que por el lugar en que se organizó dicha empresa y el puerto de salida, se hacía necesario que se enviaran navíos norteamericanos a recogerlos, para que fueran castigados por el delito que cometieron. Pidió a Gadsden le hiciese saber cuanto antes las medidas a tomar para dicho traslado.

Documento: 108

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-11-1853 al despacho No. 13, exp. 138.

Gadsden anunció al ministro mexicano las instrucciones giradas al capitán del Portsmouth, con el fin de embarcar a aquellos ciudadanos norteamericanos prisioneros en el puerto de Baja California. Informó que se procedería de acuerdo a la ley, y que en ningún momento, contaban con el apoyo de las autoridades de su país las actividades filibusteras.

Documento: 109

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-11-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 14, exp. 139-140.

Gadsden explicó, profusamente, los acontecimientos suscitados en La Paz a raíz del intento filibustero de apoderarse de Baja California. Aclaró las medidas adoptadas en el Pacífico ante una posible arremetida de López contra la isla de Cuba. Anexó notas intercambiadas con el ministro de Relaciones Exteriores de México sobre el artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Documento: 110

Wm. Forbes, cónsul de los Estados Unidos en Tepic, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Tepic, Nayarit, 19-11-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 08-11-1853 al despacho No. 14, exp. 140.

Forbes anexó artículos del periódico San Francisco Daily Herald, en donde se anunció la salida del barco Caroline, de San Francisco, con destino a Cabo San Lucas con armas y hombres. También comentó que el capitán Prevost del buque inglés Virage, se dirigió a la zona para velar por los intereses británicos en ese lugar.

Documento: 111

San Francisco, California, 19-11-1853, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-10-1853 al despacho No. 14, exp. 141.

Extracto del San Francisco Daily Herald que detalló los acontecimientos que sucedieron antes de la partida del vapor Caroline.

Documento: 112

Mazatlán, Sinaloa, 19-11-1853, extracto de carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 04-11-1853 al despacho No. 14, exp. 142.

Se informó que, de acuerdo a lo dicho por un pasajero del vapor Julia al comandante Prevost, el navío Caroline se encontraba en Cabo San Lucas y de ahí continuaría su su viaje hasta Guaymas.

Documento: 113

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-10-1853 al despacho No. 14, exp. 143-164.

Díez de Bonilla hizo una extensa reflexión sobre el compromiso que adquirieron los Estados Unidos de acuerdo al artículo XI del Tratado de Guadalupe. Explicó con esto a Gadsden el deber de su país de resguardar la frontera común, y que, en ningún momento, México había renunciado a este derecho.

Documento: 114

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-11-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. anexo R del 14-11-1853 al despacho No. 14, exp. 183-201.

James Gadsden refutó lo explicado por Díez de Bonilla en su nota del 18 de octubre de 1853, sobre el compromiso adquirido por los Estados Unidos respecto al artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Documento: 115

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-11-1853, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 20-11-1853 al despacho No. 14, exp. 201-205.

Gadsden informó del estado en que se encuentran las pláticas para firmar el nuevo tratado bilateral. Comentó que los problemas más sobresalientes los constituyeron la línea fronteriza y la concesión de Garay. Explicó el papel que jugó el enviado Ward, y las reclamaciones privadas. Detalló las festividades organizadas para celebrar el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, y la relación entre Santa Anna y la Iglesia.

Documento: 116

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-11-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 45-46.

Almonte pidió a Marcy que remitiera al administrador de la aduana marítima de Nueva York las instrucciones necesarias a fin de facilitarle la recuperación de varios bultos dirigidos a él, en los vapores Franklin y Marathon.

Documento: 117

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 29-11-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 189.

Marcy comunicó a Almonte que se giraron las instrucciones debidas, para que pudiese recuperar sus bultos en la aduana marítima de Nueva York.

Documento: 118

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 29-11-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción [s.n], exp. 195.

Marcy envió una circular sobre las medidas sanitarias que determinó el Comité de Sanidad de Nueva Orleans, para evitar un nuevo brote de las enfermedades que surgieron el verano anterior en varios estados del sur de la Unión Americana. Explicó que la misma comunicación se remitió al cónsul de los Estados Unidos y pidió se informara a las autoridades mexicanas para obtener su ayuda.

Documento: 119

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 03-12-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, volumen 16. Instrucción No. 16, exp. 196.

Marcy acusó recibo del despacho número 12, donde comentó sobre el posible tratado de extradición con México. Aclaró que próximamente recibiría instrucciones al respecto.

Documento: 120

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 03-12-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, 112, volumen 16. Instrucción No. 17, exp. 196-197.

Marcy envió copia de la convención firmada entre el señor Clayton y Luis de la Rosa, en julio de 1850, en donde se contemplaba un artículo sobre la extradición de fugitivos que laboraban en plantaciones del sur de los Estados Unidos. El secretario de Estado comentó que esperaba que en el próximo tratado a firmarse con México se expusiera esta situación, y que este convenio sirviera como base para dicha negociación. Agregó una lista de los documentos anexados para que el representante norteamericano tuviera una idea más clara de la negociación a realizar.

Documento: 121

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-12-1853,

despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 15, exp. 205-207.

Gadsden comentó la situación interna del país y los últimos actos de Santa Anna. Informó de lo sucedido con los vapores Caroline y Arrow. Dijo que los filibusteros que se pretendía estaban en Sonora, contaban con la simpatía de muchos de los pobladores de este sitio. Explicó, brevemente, el contenido de cada uno de los anexos que envió.

Documento: 122

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-12-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-11-1853 al despacho No. 15, exp. 207-208.

Díez de Bonilla acusó recibo de la nota de Gadsden sobre la propuesta del tratado de extradición y el de libre comercio. Explicó a Gadsden que su gobierno estaba de acuerdo en que mientras se determinaba un tratado de extradición, las autoridades de ambos países trataran de evitar el paso de fugitivos en la frontera común. En lo referente al de libre comercio, se determinó esperar los resultados del arancel que acababa de expedir su gobierno.

Documento: 123

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-12-1853, nota confidencial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-11-1853 al despacho No. 15, exp. 208-209.

Díez de Bonilla comunicó que, debido a la insistencia con que el enviado norteamericano solicitó al presidente de México el acceso a una porción de terreno para construir un ferrocarril en la frontera norte, se determinó que dicho asunto se definiera a través de una comisión apropiada para ello. La comisión nombrada para este efecto estaba compuesta por José Salazar Ylarregui y Mariano Monterde, ambos comisarios peritos, y Lucas del Palacio como secretario. Se confirieron a los tres los poderes necesarios para negociar y firmar el convenio que se ajustara a los intereses comunes. Pidió a Gadsden que determinara la hora y lugar para iniciar las pláticas.

Documento: 124

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-12-1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 29-11-1853 al despacho No. 15, exp. 210-218.

Gadsden anunció al ministro mexicano que en pocos días quedaría definida la comisión norteamericana para discutir los puntos finales del nuevo tratado que se firmaría entre ambos países. Esta comisión debía tocar los siguientes temas: una nueva delimitación de la frontera, el artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses al gobierno de México y, el pago de indemnizaciones del gobierno de los Estados Unidos por depredaciones indias.

Documento: 125

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-12-

1853, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-12-1853 al despacho No. 15, exp. 218.

Gadsden acusó recibo de la nota de Almonte sobre los nombramientos que realizó Santa Anna de los señores Yllaguerrri, Monterde, el propio ministro de Relaciones y Lucas del Palacio, como comisionados para finiquitar, con sus homólogos norteamericanos, el tratado que se firmaría con su país.

Documento: 126

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 05-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 48-49.

Almonte anunció el nombramiento del Sr. Rafael Rafael como cónsul de México en Nueva York, para quien pidió el Exequatur de rigor.

Documento: 127

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 06-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 189-190.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre el nombramiento del Sr. Rafael Rafael, y remitió su Exequatur.

Documento: 128

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 50-51.

Almonte pidió al Secretario de Estado se giraran las instrucciones necesarias para pasar, por la aduana de Nueva York, un piano consignado en la fragata Yorktown, al cónsul general de México en ese lugar.

Documento: 129

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 51-52.

Almonte remitió la lista de personas que laboraban en la legación a su cargo, así como del personal del servicio doméstico.

Documento: 130

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 52-54.

Lista del personal de la legación mexicana en Washington y del servicio doméstico.

Documento: 131

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 10-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, 190.

Marcy informó que se giraron las instrucciones necesarias para que el piano consignado al cónsul mexicano en Nueva York saliese de la aduana de este puerto.

Documento: 132

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 11-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 285.

Almonte anunció la sustitución de Joaquín J. del Castillo, cónsul en Brownsville, por Francisco Endozaín. Lo anterior se debía a que el señor Castillo cambió de plaza. Pidió el Exequatur para el señor Endozaín.

Documento: 133

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1853, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 16, exp. 219-222.

Gadsden informó, detalladamente, de lo sucedido en la reunión entre los comisionados de los países para acordar los asuntos del nuevo tratado por firmarse. Comentó lo que pasó con los buques Caroline y Arrow. Opinó sobre el asunto de las depredaciones indias y la obligación de los Estados Unidos de pagar indemnizaciones por ellas. Aclaró la situación en que se encontraba el prisionero Herriman.

Documento: 134

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1853, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-12-1853 al despacho No. 16, 222-223.

Carta de presentación del proyecto de tratado con México.

Documento: 135

México, 16-12-1853, proyecto de Tratado México-Estados Unidos, [s.f.], NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f.] al despacho No. 16, exp. 223-227.

Proyecto de tratado México-Estados Unidos, presentado por el General Gadsden a la comisión mexicana nombrada para discutir sobre el mismo.

Documento: 136

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 17-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 56-57.

Almonte pidió al secretario de Estado diera las instrucciones necesarias para el libre paso por la aduana de Nueva York, de un coche remitido a él en la fragata Margaret Evans.

Documento: 137

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 17-12-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 18, exp. 197.

Marcy remitió copia de la carta que le dirigió el comodoro Dulany, del departamento de Marina, sobre las medidas adoptadas para impedir la posible invasión a Sonora, que ya Gadsden había anunciado. Pidió se presentara al gobierno de México copia de estas disposiciones, a fin de enterarlo del interés que ponía el ejecutivo norteamericano en evitar cualquier fricción.

Documento: 138

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 21-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 55.

Almonte informó que, de acuerdo a la petición hecha por el secretario de Estado, se otorgó permiso a Francisco de Arrangoiz, cónsul general de México en Nueva York, para que se presentara en Washington a declarar en el proceso que se seguía contra George A. Gardiner.

Documento: 139

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 21-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 190.

Marcy pidió a Almonte diera autorización a Francisco de Arrangoiz de presentarse en Washington, para que declarara en el juicio que se seguía a George A. Gardiner.

Documento: 140

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 21-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 60-62.

Almonte protestó por la expedición pirática al mando de Walker que se apoderó del puerto de La Paz. Pidió a Marcy se cumpliera con lo prometido por el presidente de su país, de impedir cualquier intento filibustero.

Documento: 141

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 21-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 63-64.

Almonte comunicó el cambio del Consulado General de México a la ciudad de Nueva Orleans. Pidió a Marcy se giraran las instrucciones necesarias para que el Sr. Arrangoiz continuara ejerciendo sus funciones en esta plaza.

Documento: 142

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 22-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 191.

Marcy acusó recibo de la nota del 22 de octubre último, sobre el artículo XI de Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Documento: 143

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 22-12-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 19, exp. 197-199.

Marcy informó que llegaría a la Ciudad de México un enviado especial, el Sr. Ward, con instrucciones verbales para finiquitar el nuevo tratado a firmarse con México. Giró los lineamientos a seguir sobre las reclamaciones particulares de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno mexicano y de ciudadanos de este país contra el suyo. Comentó que esperaba en relación a la concesión de Garay e insertó párrafos pequeños, de las instrucciones dadas a Ward.

Documento: 144

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 23-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 191.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre el cambio de plaza del Consulado General de México.

Documento: 145

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 27-12-1853, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 65-66.

Almonte pidió a Marcy se giraran las instrucciones necesarias para pasar libremente por la aduana de Nueva York, una caja de chocolate que le fue remitida.

Documento: 146

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 192.

Marcy informó que giró las instrucciones necesarias para el libre paso por la aduana, de los chocolates remitidos al representante mexicano.

Documento: 147

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U.,

Washington, 29-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 191-194.

Marcy sometió a consideración de Almonte los casos de mineros norteamericanos que fueron robados por autoridades mexicanas. Aclaró que este caso se presentó ante el señor Larrainzar, de quien no se obtuvo resolución alguna. Pidió se diera una respuesta a los reclamos.

Documento: 148

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-12-1853, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 191.

Marcy avisó del día y hora en que el Cuerpo Diplomático acreditado ante el gobierno norteamericano en Washington, sería recibido por el presidente de su país con motivo del saludo de Año Nuevo.

Documento: 149

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 03-01-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 66-67.

Juan N. Almonte comunicó la llegada de José González de la Vega, quien fue designado secretario de la legación de México en los Estados Unidos.

Documento: 150

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 03-01-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, Caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 69-70.

Almonte protestó ante el secretario de Estado porque el gobierno de los Estados Unidos no había tomado las medidas necesarias para evitar una invasión filibustera contra México planeada en San Francisco.

Documento: 151

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-01-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 20, exp. 227.

Gadsden dio aviso del envío de una copia del decreto que daba poderes extraordinarios al presidente de México.

Documento: 152

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-01-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 21-12-1853 al despacho No. 20, exp. 228.

James Gadsden acusó recibo de la copia del decreto que daba poderes extraordinarios a Santa Anna. Insistió en la imparcialidad que guardaba su país ante las formas de

autogobierno escogidas por las naciones amigas. Reiteró el compromiso de velar por los intereses de sus conciudadanos y los deseos de paz, amistad y justicia de las autoridades norteamericanas hacia sus homólogas mexicanas.

Documento: 153

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-01-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-12-1853 al despacho No. 20, exp. 228.

Manuel Díez de Bonilla informó del invío de dos ejemplares del decreto del 16 de diciembre de 1853, por el que se dieron poderes extraordinarios al presidente de México.

Documento: 154

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-01-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-12-1853 al despacho No. 20, exp. 229.

Decreto que otorgó facultades extraordinarias al presidente de la nación, y le adjudicó el nombre de Alteza Serenísima.

Documento: 155

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, México, 03-01-1854, proclama, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-12-1853 al despacho No. 20, exp. 230-234.

Proclama con la que Santa Anna agradeció y justificó el nombramiento de Alteza Serenísima y los poderes extraordinarios que se le otorgaron para gobernar.

Documento: 156

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 04-01-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 194.

William L. Marcy comunicó las instrucciones que había girado su gobierno, para evitar una posible invasión filibustera contra México, de acuerdo a lo denunciado por Almonte en sus notas del 21 de diciembre de 1853 y 3 de enero de 1854.

Documento: 157

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 05-01-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 194-195.

Marcy informó que recibió la nota del 3 de enero sobre el arribo de González de la Vega y su nombramiento como secretario de la legación.

Documento: 158

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-01-

1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 20, exp. 188.

William L. Marcy recomendó a James Gadsden que prestara todas las facilidades al Sr. Richard S. Spofford, en su viaje a México.

Documento: 159

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-01-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Anexo del 02-01-1854 a la instrucción No. 20, exp. 199.

Marcy instruyó a Gadsden para que, en caso de ser necesario, se le diera dinero al Sr. Richard S. Spofford.

Documento: 160

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-01-1854, confidencial, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Anexo del 06-01-1854 a la instrucción N° 20, exp. 199.

Marcy dijo a Gadsden que el presidente de los Estados Unidos envió a Ward como mensajero especial, con instrucciones verbales acerca de las negociaciones pendientes con el gobierno de México sobre los asuntos de: Tehuantepec, los reclamos de ciudadanos mexicanos y la derogación del artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Documento: 161

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-01-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 19. Despacho No. 21, exp. 234-235.

John S. Cripps anexó la documentación enviada por el cónsul Charles L. Dennon desde Acapulco, sobre el encarcelamiento del cónsul anterior en ese puerto, el Sr. Rice. Remitió copias de los documentos que envió el secretario de Relaciones Exteriores de México, en relación al caso de Augustus Jouan. Informó que en pláticas sostenidas con Díez de Bonilla, se le comunicó que no habría problemas sobre el artículo adicional que se quería agregar en el Tratado de Extradición.

Documento: 162

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-01-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-01-1854 despacho No. 21, exp. 236-238.

John S. Cripps expuso el caso de Jouan; cómo llegó a Guerrero y la razón por la que se le apresó. Pidió su liberación.

Documento: 163

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 17-01-1854, nota, NAW,

Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 11-01-1854 al despacho No. 21, exp. 238.

Diez de Bonilla informó que remitió la nota que envió Cripps, con fecha 10 de enero de 1854, al ministro de Justicia, sobre el encarcelamiento de Augustus Jouan.

Documento: 164

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 17-01-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 12-02-1854 al despacho No. 21, exp. 239.

Gadsden aclaró a Marcy que el informe del Sr. Robert A. Wilson sobre el caso del cónsul Rice, lo anexó al reporte enviado por el cónsul Dennan.

Documento: 165

Robert A. Wilson, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-01-1854, testimonio, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-12-1854 al despacho No. 21, exp. 239-243.

R. A. Wilson relató bajo qué circunstancias conoció al cónsul Rice en Acapulco, y la impresión que tuvo de él como persona. El documento está certificado por John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Ciudad de México.

Documento: 166

Robert A. Wilson, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-01-1854, opinión legal, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f.] al despacho No. 21, exp. 243-249.

Wilson externó su opinión legal, sobre el reclamo que hizo Rice al gobierno de México por la cantidad de \$50,000. Opinó que Rice actuó de manera ilegal, no sólo en este país sino también en los Estados Unidos.

Documento: 167

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 20-01-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 75-77.

Almonte protestó por el comportamiento del Fiscal de Distrito y el Administrador de la aduana marítima de San Francisco, por no haber intervenido para evitar la organización y posterior partida hacia México de una invasión filibustera. Pidió el castigo para quienes resultaran responsables.

Documento: 168

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-01-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 85-86.

Juan N. Almonte comunicó que enviaba copia del decreto expedido por el gobierno de Santa Anna, en el que se anunciaba que "por voluntad de la nación mexicana, continuará

con las facultades de que se halla investido por todo el tiempo que lo juzgue necesario para la consolidación del orden público, defensa de la integridad territorial y completo arreglo de las ramas de la administración".

Documento: 169

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-02-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 22, exp. 250-252.

Cripps informó de las gestiones que realizó en el caso de Augustus Jouan y de F. Bronner. Comentó el posible interés que tenían los países europeos de intervenir en México. Mencionó los problemas que tuvo el cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, J. A. Robinson y la repercusión de ellos en las relaciones entre los dos países. Desglosó el contenido de varios artículos de periódico que daban una idea sobre los peligros que representaba la vecindad con un país tan poderoso. Refirió el posible cambio de Parres en el ministerio de Hacienda, la expectación que despertó la partida de Santa Anna y el envío de indios yucatecos a la isla de Cuba.

Documento: 170

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-02-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 03-02-1854 al despacho No. 22, exp. 253-254.

John S. Cripps inquirió al secretario de Relaciones Exteriores de México, sobre las medidas que se tomaron para liberar a Augustus Jouan.

Documento: 171

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 05-02-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 26-01-1854 despacho No. 22, exp. 254-255.

Díez de Bonilla reiteró el deseo del gobierno de México de que se relevara a A. Robinson como cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, por su apoyo a las invasiones filibusteras que se planeaban en San Francisco, contra México. Pidió informes sobre las medidas tomadas para evitar tales intentos de invasión.

Documento: 172

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-02-1854, nota confidencial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 28-01-1854 al despacho No. 22, exp. 255.

John S. Cripps dijo al ministro mexicano que envió en blanco el Exequatur de rigor a Forbes, para que nombrara a la persona más idónea en el cargo de cónsul de su país en Guaymas y poner fin, de ese modo, a los problemas suscitados por J. A. Robinson.

Documento: 173

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 05-02-1854, nota, NAW,

Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 22, exp. 256-258.

Díez de Bonilla acusó recibo de la nota de Cripps del 27 de enero, sobre las medidas adoptadas para evitar los intentos de invasión fraguados en San Francisco. Denunció los planes de Walker y del conde Raousset para invadir el territorio mexicano.

Documento: 174

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-02-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-02-1854 al despacho No. 22, exp. 261-263.

Cripps refutó la protesta de Díez de Bonilla sobre la preparación de una invasión, planeada en San Francisco, contra territorio mexicano. Dio una explicación de lo sucedido con el vapor Anita, dijo que, efectivamente, Walker regresó a los Estados Unidos, pero que los actos que intentó cometer o cometió en otro país, no podían ser juzgados en éste, sino en el que fueron realizados.

Documento: 175

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Washington, 14-02-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 21, exp. 200.

Marcy comunicó a Cripps la confirmación del Senado, para que desempeñara el puesto de secretario de la legación.

Documento: 176

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-02-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 88-89.

Almonte informó que, debido a la ausencia de Rafael Rafael, cónsul en Nueva York, nombró cónsul provisional a Basilio Arrillaga. También a Francisco Montañes, vicecónsul en Charleston, a María de Saint Cry, vicecónsul en Galveston y a Francisco Moreno, vicecónsul en Panzacola. Pidió a Marcy girara las instrucciones necesarias para que estas personas fueran reconocidas en sus nombramientos consulares.

Documento: 177

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., México, 15-02-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, Caja99, rollo 69, exp. 196-197.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre los nombramientos de Arrillaga, Moreno, Saint Cyr, y Montañes. Aclaró que no tenía conocimiento de que existiesen vacantes en el caso de los tres últimos nombramientos, y le informó cual debía ser el procedimiento para crear esos puestos.

Documento: 178

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 17-02-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 22, exp. 200.

William Marcy comunicó a Gadsden la ratificación del Senado de los Estados Unidos de su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México.

Documento: 179

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 18-02-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 197.

Marcy protestó por el asesinato de Cuentas Azules, jefe apache, perpetrado por mexicanos que alegaban ser oriundos del Valle de La Mesilla; pidió la intervención de las autoridades mexicanas para evitar tales abusos por parte de personas que residían dentro de los límites de la República mexicana.

Documento: 180

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-02-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. despacho No. 23, exp. 263.

Gadsden informó de las gestiones que realizó en los casos W. Rice, y Augustus Jouan.

Documento: 181

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-02-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-02-1854 al despacho No. 23, exp. 264-265.

Cripps pidió la liberación de Augustus Jouan y protestó por la forma en que procedieron las autoridades de Guerrero en su aprehensión.

Documento: 182

Miguel Arroyo, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores a Crispiano del Castillo, procurador general de la nación, México, 18-02-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 07-02-1854 al despacho No. 23, exp. 265-266.

Arroyo puso en antecedentes al Procurador General de la nación de la protesta de Cripps, por el procedimiento seguido contra Jouan. Pidió se enviara un informe detallado al encargado norteamericano sobre los motivos que suscitaron dichos acontecimientos.

Documento: 183

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-02-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 89-90.

Almonte se quejó por la ausencia de respuesta a su nota del 20 de enero de 1854, donde protestó por el proceder de algunas autoridades de la Alta California. Anexó copia de dicha nota y pidió se le informara de su recibo así como, de las medidas adoptadas por las autoridades de los Estados Unidos al respecto.

Documento: 184

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 24-02-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 197.

Marcy informó al enviado mexicano que aún no se recibían los informes requeridos a las autoridades de San Francisco, sobre la supuesta preparación de una invasión filibustera contra México; le aclaró que en el momento de tenerlos en su poder procedería de acuerdo con la situación.

Documento: 185

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 04-03-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 95-96.

Almonte acusó recibo de la nota de Marcy del 16 de febrero de 1854, sobre el nombramiento de Arrillaga, Montañes, Saint Cry y Moreno. De acuerdo a la observación que le hiciera el secretario de Estado, Almonte aclaró que tiene autorización de su gobierno para hacer dichos nombramientos y que por un error involuntario no lo anotó así en la nota correspondiente.

Documento: 186

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 07-03-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 99-102.

Almonte denunció el secuestro de seis niños mexicanos por piratas franceses en la costa de Campeche, que fueron vendidos posteriormente como esclavos. Informó que uno de ellos se hallaba bajo la protección de la legación y pidió a Marcy le facilitara un guardia para enviarlo a Nueva Orleans, a fin de que el cónsul de México que residía en este lugar pudiera averiguar el paradero de los otros cinco jóvenes y girara las instrucciones necesarias para que las autoridades facilitaran el trabajo del cónsul.

Documento: 187

Dan Mau, representante del estado de Indiana en la cámara de representantes de los E.U., a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 07-03-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 08-02-1854 a la nota del 07-03-1854, exp. 102-103.

Dan Mau comunicó a Almonte que envió la carta que Mr. Levering le remitió sobre el caso del niño mexicano.

Documento: 188

Wm. L. Levering, a Mayor Dan Mau, representante del estado de Indiana en la Cámara de Representantes de los E. U., Washington, 07-03-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 20-01-1854 a la nota del 07-03-1854, exp. 104-106.

Wm. L. Levering relató lo acontecido al niño mexicano que fue secuestrado por los piratas franceses y luego vendido a unos plantadores sureños. Pidió ayuda para lograr que éste regresara con su familia.

Documento: 189

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 10-03-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 198.

Marcy envió el Exequatur presidencial para los señores Montañes, Moreno y Saint Cry.

Documento: 190

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Washington, 16-03-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 22, exp. 200.

Gadsden recibió instrucción de hacer valer lo dispuesto en el artículo 12, del Tratado de abril de 1831, firmado con México, para lograr la liberación del capitán del Brig A. Killock, hecho prisionero en Veracruz por una supuesta evasión de impuestos.

Documento: 191

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 18-03-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 376-378.

Marcy informó que designó a William J. Osborn, del departamento de Estado, para que acompañara al joven mexicano en su viaje a Nueva Orleans, también, que se giraron las órdenes necesarias para que se facilitara la gestión del cónsul general de México en dicha plaza, a fin de averiguar la verdad sobre él. Comentó el conocimiento que tenía del transporte de indios yucatecos hacia La Habana, autorizado por el propio gobierno de México.

Documento: 192

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-03-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 25, exp. 273-274.

Cripps explicó el por qué nombró a Mr. Spencer cónsul interino en Guaymas. Comentó la situación que guardaba el caso de Augustus Jouan y la crisis interna en el gobierno por el levantamiento de Alvarez en el sur del país. Comunicó que Santa Anna dejó al frente del gobierno a Manuel Díez de Bonilla, para retirarse temporalmente con el propósito de, personalmente, enfrentarse a Alvarez y a sus sublevados.

Documento: 193

John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, a Cayetano Navarro, prefecto del Partido de Guaymas, Sonora, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-01-1854 al despacho No. 25, exp. 275.

Robinson informó de su partida hacia Mazatlán y del nombramiento de Rodgers como su sustituto.

Documento: 194

Cayetano Navarro, prefecto del Partido de Guaymas, Sonora, a John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 25, exp. 276.

Cayetano Navarro acusó recibo de la nota de Robinson, sobre su partida y el nombramiento de Rodgers como su sustituto. Explicó la razón que le impidió expedir el pasaporte que le solicitó.

Documento: 195

John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, a Antonio Campuzano, comandante militar y capitán del puerto de Guaymas, Sonora, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 25, exp. 277.

Robinson comunicó su partida de Guaymas, y el nombramiento de Rodgers como su sucesor.

Documento: 196

John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, a Manuel María Gándara, gobernador y comandante general del estado de Sonora, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 25, exp. 278.

Robinson hizo del conocimiento del gobernador de Sonora su partida del puerto de Guaymas en la goleta María Trinidad y del nombramiento de Rodgers como su sustituto.

Documento: 197

John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, a Cayetano Navarro, prefecto del puerto de Guaymas, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 25, exp. 279.

Robinson avisó de su partida hacia Mazatlán en el bergantín María Trinidad, pidió se le expediera su pasaporte y se comunicase el nombramiento de Rodgers como sustituto suyo.

Documento: 198

Antonio Campuzano, comandante militar y capitán del puerto de Guaymas, Sonora, a John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-02-1854 al despacho No. 25, exp. 280.

Antonio Campuzano acusó recibo de la carta del 30 de enero. Informó que esperaba la respuesta del gobernador del estado para proceder o no al reconocimiento de la firma de su sucesor.

Documento: 199

John A. Robinson, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, Sonora, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Guaymas, Sonora, 18-03-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 03-02-1854 al despacho No. 25, exp. 281-282.

John A. Robinson anunció su partida hacia Mazatlán y presentó como su sucesor a Mr. Rodgers. Informó que ya había dado aviso a las autoridades correspondientes de este cambio y aclaró que el prefecto y el comandante militar de este lugar se rehusaban a reconocer a Mr. Rodgers, hasta no tener autorización del gobernador del estado.

Documento: 200

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Washington, 31-03-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 23, exp. 200.

Marcy presentó al Sr. Wm. B. Barry como cónsul de los Estados Unidos en Matamoros. Pidió que se tramitara el Exequatur correspondiente para que ejerciera sus funciones.

Documento: 201

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 27, exp. 282-283.

Cripps dijo que, como una muestra de buena voluntad en las relaciones bilaterales, el secretario de Relaciones Exteriores había facilitado el traslado de Jouan a la capital. Informó que instruyó al cónsul en Mazatlán para que atendiera los asuntos a través del cónsul británico hasta que recibiera el Exequatur correspondiente. Comentó la situación que guardaba el levantamiento en el sur del país.

Documento: 202

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, [s.f], nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-03-1854 al despacho No. 27, exp. 283-284.

Díez de Bonilla informó que giró las instrucciones necesarias al ministro de Justicia, a fin de permitir el traslado de Jouan a la Ciudad de México, en atención a su salud y al enviado norteamericano. Aclaró las restricciones que tenía este traslado.

Documento: 203

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, [s.f], nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-03-1854 al despacho No. 27, exp. 284-285.

Cripps acusó recibo de la nota de Díez de Bonilla sobre el traslado a la capital de Joaquin. Reiteró su protesta por el procedimiento seguido contra este ciudadano norteamericano, además de reiterar que las leyes mexicanas no podían ser aplicadas, dadas las características que presentaban los cargos que se le imputaban.

Documento: 204

R. R. Gatton y Stuart M. Thomson, cónsul de los Estados Unidos y vicecónsul inglés en Mazatlán, a Pedro Díaz Mirón, comandante general de Marina en el Mar del Sur, Mazatlán, Sinaloa, [s.f.], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 21-03-1854 al despacho No. 27, exp. 285-286.

Gatton y Thompson informaron de la nacionalidad de los prisioneros que encontraron al abordar el buque Petrita. Aclararon que estos hombres llegaron a territorio mexicano sin pasaportes, ya que no consideraron necesario la portación de dicho documento, pues se corrió el rumor en San Francisco de que el gobierno de México iba a vender Sonora y tenían la intención de constituirse en los primeros pioneros de esa región. Detallaron las condiciones en que estaban confinados y pidieron se les trasladara a un lugar salubre, para que fueran procesados a la brevedad posible.

Documento: 205

Percy Doyle y John S. Cripps, embajador inglés y encargado de negocios interino de los Estados Unidos, a Antonio López de Santa Anna, presidente de México, México, [s.f.], nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-03-1854 al despacho No. 27, exp. 287-288.

Los representantes de Inglaterra y Estados Unidos protestaron por el trato dado a los prisioneros del buque Anita en Mazatlán. Explicaron, de acuerdo al comunicado de sus cónsules respectivos, la razón por la que arribaron a territorio mexicano sin pasaportes y pidieron su inmediata liberación.

Documento: 206

James Gadsden, José. Salazar Ylaguerri, Manuel Díez de Bonilla y J. Mariano Monterde, enviado norteamericano, comisionados científicos y ministro de Relaciones, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f.], minuta diplomática, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-12-1855 al despacho No. 27, exp. 289-290.

Luego de las presentaciones de los comisionados, Gadsden presentó un proyecto de tratado. En éste se abordaban los asuntos fronterizos, las depredaciones indias, y el derecho para construir una vía férrea. Los comisionados citaron para otra reunión, a fin de tener tiempo de examinar la proposición del enviado norteamericano.

Documento: 207

Manuel Díez de Bonilla, J. Salazar Ylarregui, Mariano Monterde y J. Gadsden, ministro de Relaciones, comisionados científicos y enviado norteamericano, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f.], minuta diplomática, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-12-1853 al despacho No. 27, exp. 291.

La discusión se centró en los límites que pretendían establecerse en el proyecto de tratado presentado por Gadsden, la cantidad a pagarse por los nuevos territorios adquiridos y la extensión de los mismos. Se acordó que los comisionados mexicanos, el general Monterde

y José Salazar Ylarregui, se reunieran en casa de Gadsden con los comisionados norteamericanos.

Documento: 208

Manuel Díez de Bonilla, M. Monterde, J. Salazar Ylarregui y James Gadsden, ministro de Relaciones, comisionados científicos y enviado norteamericano, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], minuta diplomática, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-12-1853 al despacho No. 27, exp. 291-293.

Se continuó la discusión sobre la línea fronteriza a establecerse. El día 16 de diciembre, Gadsden envió una nota a Díez de Bonilla proponiendo la compra de Baja California; el ministro mexicano no accedió y aclaró que, tan solo se cedería el territorio necesario para la construcción de la línea férrea. Se definió la línea fronteriza, en base a la ya establecida de acuerdo al artículo 5º del Tratado de Guadalupe-Hidalgo; como no hubo acuerdo, se decidió una nueva conferencia.

Documento: 209

Manuel Díez de Bonilla, J. Salazar Ylarregui, M. Monterde y James Gadsden, ministro de Relaciones, comisionados científicos y enviado norteamericano, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], minuta diplomática, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 23-12-1853 al despacho No. 27, exp. 293-294.

La reunión se centró nuevamente en la discusión de la línea fronteriza; Gadsden dijo que la aceptaría sólo si el Lago Guzmán quedaba dentro de la jurisdicción norteamericana y se autorizaba la construcción de una rama del ferrocarril hacia Paso del Norte. Se habló de la suma a pagar por los territorios así adquiridos. Se ventiló el artículo 2º del proyecto de tratado, que proponía la abolición del artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo y Bonilla aclaró que en 1852, Letcher había propuesto el pago de cinco millones por dicha derogación, y Conkling ocho millones en junio de ese año; a esto último Gadsden contestó que no tenía antecedente de ello en sus registros. Se propuso la creación de una comisión bilateral de límites, que definiría la línea fronteriza de manera exacta.

Documento: 210

Manuel Díez de Bonilla, J. Salazar Ylarregui, M. Monterde y James Gadsden, ministro de Relaciones, comisionados científicos y enviado norteamericano, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], minuta diplomática, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 24-12-1853 al despacho No. 27, exp. 297-300.

Gadsden abrió la conferencia de este día, expresando el deseo de su gobierno de que su homólogo mexicano reconociera la llamada concesión de Garay; Bonilla le explicó las razones por lo que no procedía tal reconocimiento y reiteró la posición oficial de México a negarse de manera rotunda a ello. La comisión norteamericana ofreció el pago de cinco millones por concepto de reclamos de ciudadanos mexicanos contra su gobierno; se discutió sobre este punto y se acordó el pago de los Estados Unidos de quince millones de pesos, cinco de ellos serían dedicados al pago de reclamos privados, si México accedía a derogar el artículo XI. Se definieron los plazos para intercambiar las ratificaciones del nuevo tratado.

Documento: 211

Manuel Díez de Bonilla, J. Salazar Ylarregui, M. Monterde y James Gadsden, ministro de Relaciones, comisionados científicos y enviado norteamericano, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], Minuta diplomáticas, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-12-1853 al despacho No. 27, exp. 301-302.

El escrito dio cuenta de la firma del nuevo tratado con los Estados Unidos. Se decidió que el contenido del tratado sería secreto; en tanto no se obtuviera su ratificación en el país del norte.

Documento: 212

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-03-1854 al despacho No. 27, exp. 303

Cripps acusó recibo de la nota del 14 de febrero, sobre la ratificación del senado de su nombramiento como secretario de la legación de los Estados Unidos en México

Documento: 213

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 20-03-1854 al despacho No. 27, exp. 303-304.

Gadsden informó que anexó la documentación sobre las diferentes conferencias diplomáticas que dieron forma al nuevo tratado firmado con México; aclaró que consideraba prudente se enviara una copia de las mismas al Senado. Dijo que no era pertinente anexar la carta del Sr. Ward, en este correo, y afirmó que contestó a ella en Washington el pasado 30 de enero de este año.

Documento: 214

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-03-1854 al despacho No. 27, exp. 304.

Gadsden anexó copia de un artículo de periódico, donde se criticaba el sistema consular norteamericano establecido en México. Externó su opinión sobre dicho sistema y propuso su disolución por su ineficiencia.

Documento: 215

México, [s.f], artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f],[s.n],[s.a] al despacho No. 27, exp. 305-306.

El artículo del The Sunday Delta intitulado "The consular system of the United States" hizo una fuerte crítica al sistema consular norteamericano.

Documento: 216

J. P. Picket, cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Veracruz, Veracruz,

[s.f], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 07-03-1854 al despacho No. 27, exp. 306-307.

Pickett se adjudicó en esta carta, la autoría del artículo sobre la crítica del sistema consular norteamericano. Pidió a Gadsden lo hiciera llegar al departamento de Estado, pues en él no se consignó nada más que la verdad.

Documento: 217

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-03-1854 al despacho No. 27, exp. 307.

Gadsden acusó recibo de la ratificación de su nombramiento en México. Informó que partiría para Charleston y ahí esperaría las instrucciones del presidente, antes de regresar a este país.

Documento: 218

John S. Cripps, secretario de la legación de los Estados Unidos, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, [s.f], carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 04-04-1854 al despacho No. 27, exp. 308.

Cripps informó del salario que devengaría a partir del 1º de abril como secretario de la legación.

Documento: 219

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Washington, 31-03-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 23, exp. 200.

Marcy envió el nombramiento de Wm. B. Barry como cónsul de los Estados Unidos en Matamoros, pidió se gestionara el Exequatur correspondiente y se le enviara cuanto antes.

Documento: 220

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-04-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 24, exp. 267-268.

Cripps informó de la situación del país a raíz del levantamiento de Alvarez en Guerrero, y anexó documentos de las medidas tomadas por el gobierno para contrarrestarlo. Informó que tuvo entrevistas con el procurador de justicia, para obtener la libertad de A. Jouan, pero aún no tenía una respuesta favorable.

Documento: 221

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 04-04-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-03-1854 al despacho No. 24, exp. 268.

Díez de Bonilla informó del cierre del puerto de Acapulco, y pidió que los vapores de la Línea del Pacífico, no atracaran en él hasta nuevo aviso.

Documento: 222

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 04-04-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 04-03-1854 al despacho No. 24, exp. 269.

Díez de Bonilla informó a Cripps que, por orden de Santa Anna se cerró el puerto de Acapulco para todo tipo de intercambio comercial y político, por el levantamiento en dicha jurisdicción del general Alvarez.

Documento: 223

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Velázquez de León, ministro de Fomento de México, México, 04-04-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-01-1854 al despacho No. 24, exp. 269-271.

Decreto que regularizó la navegación en el comercio de importación y exportación de productos en México.

Documento: 224

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Luis Parres, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 04-04-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-02-1854 al despacho No. 24, exp. 272.

Decreto que definió las penas a las que se harían acreedores, aquellos individuos que realizaran transacciones comerciales a través de los puertos sublevados que ya fueron cerrados.

Documento: 225

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Luis Parres, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 04-04-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-02-1854 al despacho No. 24, exp. 272.

Decreto que prohíbe la importación de productos que no vinieran consignados a una casa especializada en estos menesteres.

Documento: 226

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, secretario de la legación de los Estados Unidos, Washington, 06-04-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 112, vol. 16. Instrucción No. 24, exp. 200.

Marcy remitió el nombramiento de S. C. Pilkington como cónsul de los Estados Unidos en Tehuantepec, solicitó le enviaran cuanto antes el Exequatur correspondiente.

Documento: 227

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington,

08-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 107.

Almonte comunicó a Marcy que le enviaba copia de la instrucción que recibió del ministro de Relaciones Exteriores de México; en respuesta a la nota que dirigió el secretario de Estado con la recomendación en el caso del Dr. Charles Richardson.

Documento: 228

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., México, 08-04-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 03-03-1854 a la nota del 08-04-1854, exp. 108.

Díez de Bonilla comunicó a Marcy que envió la nota que le había dirigido con la recomendación del hijo del Dr. Richardson, al ministro de Guerra de México.

Documento: 229

William L. Marcy, secretario de estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 11-04-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, Caja 99, rollo 70, exp. 378-379.

Marcy comunicó la captura de unos norteamericanos embarcados en el navío Portsmouth, en San Diego, el día 9 de marzo del año en curso. Comentó que esperaba que el enviado mexicano comprendiese con esto el interés de su gobierno en evitar todo tipo de invasión a territorio mexicano.

Documento: 230

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 12-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 110-112.

Almonte avisó que anexaba los documentos que el ministro de Relaciones Exteriores le había remitido sobre el caso de Augustus Jouan. Refutó cada una de las acusaciones del prisionero norteamericano sobre irregularidades cometidas por autoridades mexicanas al ser apresado.

Documento: 231

John S. Cripps, secretario de la legación de los Estados Unidos, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 12-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 01-01-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 113-115.

Cripps protestó por el maltrato dado a Augustus Jouan en Guerrero, de acuerdo a la relación que le enviara el cónsul de los Estados Unidos en Acapulco. Explicó cómo sucedieron los hechos, desde la forma en que Jouan llegó a México y por qué fue acusado por José Limantour.

Documento: 232

Gobierno departamental de Guerrero, a , ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Bravos, Guerrero, 12-04-1854, informe, NAW, Notes from the

Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, Caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 11-01-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 115-123.

El juez de primera instancia de Bravos, informó de los hechos que generaron la orden de aprehensión contra Augustus Jouan.

Documento: 233

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 12-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 10-02-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 124-127.

Díez de Bonilla anexó copia del dictamen que dio el procurador General de la nación sobre el asunto de Jouan. También protestó por el tono con el que el cónsul de los Estados Unidos se dirigió en sus notas a las autoridades mexicanas. Pidió fuera reprendido por esto.

Documento: 234

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 12-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 16-02-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 127-129.

Cripps, después de leer los documentos que envió Díez de Bonilla, reiteró su protesta por el trato que se le dio a Augustus Jouan y pidió su liberación inmediata. Justificó la actuación del cónsul norteamericano en Acapulco, por las propias circunstancias del caso.

Documento: 235

Crispiniano del Castillo, procurador general de la nación, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 12-04-1854, dictamen, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 09-03-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 129-137.

El Procurador general de la nación determinó que el caso de A. Jouan era judicial. Expuso las razones para ello, basado en planteamientos jurídicos internacionales. Opinó que si el gobierno de México accede a las pretensiones del representante norteamericano, el sistema jurídico del país se vería muy afectado.

Documento: 236

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 12-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 16-03-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 137-138.

Cripps pidió el traslado de Jouan a la capital por su mala salud. Aclaró que al pedir este traslado no está reconociendo, de ninguna manera la legalidad de su arresto.

Documento: 237

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Crispiniano del Castillo, procurador general de la nación, México, 12-04-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 17-03-1854 a la nota del 12-04-1854, exp. 138-139.

Díez de Bonilla informó al Procurador General de la nación la petición de Cripps sobre el traslado de Augustus Jouan a la capital por su mala salud.

Documento: 238

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 14-04-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 379-380.

Marcy anexó copia de la carta de P. H. Bell de la Cámara de Representantes dirigida al departamento de Estado, solicitando el permiso para pasar a través del territorio mexicano con ganado y los hombres armados necesarios para tal empresa, pidiendo a Almonte la autorización requerida para ello.

Documento: 239

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 18-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 142-143.

Almonte informó a Marcy que no podía otorgar el permiso solicitado por el Sr. Masson. Dijo que enviaría copia de la nota donde requería el permiso a las autoridades competentes en México y, cuando el mismo llegara a sus manos lo transmitiría al departamento de Estado.

Documento: 240

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-04-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 28, exp. 309-310.

Cripps informó de las gestiones realizadas para lograr un mejor trato a los prisioneros norteamericanos en Mazatlán. Comunicó que habían llegado a la legación reclamos de ciudadanos mexicanos, con fechas anteriores a la firma de Tratado del 30 de diciembre último, y solicitaba instrucciones para su resolución.

Documento: 241

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Percy W. Doyle y John S. Cripps, ministro plenipotenciario de Inglaterra y encargado de negocios interino de E. U, Bravos, Guerrero, 18-04-1854, nota confidencial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 03-04-1854 al despacho No. 28, exp. 311-312.

Santa Anna contestó a los representantes norteamericano e inglés que turnaría instrucciones al ministro de Guerra para que los prisioneros del vapor Petrita, recibieran un trato preferencial.

Documento: 242

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington,

19-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 150-153.

Almonte puso en antecedentes a Marcy sobre el reclamo del general José M. Jarero, y reiteró el deseo del gobierno de México de que su demanda de los tres millones y cuarto que aún le adeudaba el tesoro de este país, fuera pagado al gobierno mexicano.

Documento: 243

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 155-156.

Almonte comunicó a Marcy que le anexaba copia de la nota que recibió del ministro de Relaciones de México sobre las medidas que se habían tomado en el caso del asesinato del jefe apache Cuentas Azules. También le informó que se habían dado instrucciones al ministro de Guerra, para que fueran castigados quienes resultaran culpables.

Documento: 244

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., México, 24-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 21-03-1854 a la nota del 24-04-1854, exp. 157-158.

Díez de Bonilla informó que con esta fecha se envió al ministro de Guerra copia de la nota que envió el enviado norteamericano, sobre la protesta del secretario de Estado por el asesinato del jefe apache Cuentas Azules, por unos mexicanos residentes en el Valle de La Mesilla. Se instruyó en ésta al ministro de Guerra para que castigara de manera ejemplar a quienes resultasen culpables.

Documento: 245

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-04-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 159-160.

Almonte acusó recibo de la nota de Marcy, sobre el arresto de los norteamericanos de la fragata Portsmouth, agradeció la atención prestada para evitar una invasión a México, y dijo que enviaría copia de la misma a su gobierno.

Documento: 246

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 28-04-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 200-201.

Marcy agradeció el envío de los documentos sobre el caso de Augustus Jouan al departamento de Estado, por la legación mexicana.

Documento: 247

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U.,

Washington, 28-04-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 201.

Marcy informó al enviado de México que recibió una nota sobre el caso de un muchacho de este país que estaba bajo la protección de dicha legación.

Documento: 248

Cónsul de México en Bronnsville, Texas, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Brownsville, Texas, 31-04-1854, testimonio, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 31-04-1854 a la nota del 28-05-1854, exp. 201-203.

Testimonio de los ciudadanos mexicanos sobre el ultraje a que fueron sometidos por cuatro norteamericanos. El cónsul mexicano aclaró la situación en que se encontraba el proceso legal y, explicó que asistiría al juicio para prestar el auxilio necesario a sus conciudadanos.

Documento: 249

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-05-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No.29, exp. 312-313.

Cripps informó que en la reunión que tuvo con el ministro de Relaciones Exteriores, éste le pidió detalles de la carta que envió Cripps al general Wool sobre el arresto del Sr. Valle, cónsul de México en San Francisco. Explicó por qué se arrestaron a los tripulantes y pasajeros del bergantín H. Killock, en Minatitlán. Comentó la situación política interna del país convulsionado por el levantamiento de Alvarez.

Documento: 250

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a General Wool, secretario de la Armada de los Estados Unidos, México, 04-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo A del 22-04-1854 al despacho No. 29, exp. 313-315.

Cripps comunicó la protesta del ministro de Relaciones Exteriores de México por el arresto del Sr. Valle, cónsul de México en San Francisco. Explicó la razón por la que el Sr. Valle trató de enlistar a ciudadanos franceses interesados en venir a México, para evitar que se enrolaran en las filas del conde Raousset. Transmitió el deseo del ministro mexicano de que el cónsul fuera puesto en libertad de inmediato y se le permitiera el ejercicio de sus funciones.

Documento: 251

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo B del 18-04-1854 al despacho No. 29, exp. 315-317.

Cripps protestó por el arresto del bergantín H. Killock y su tripulación; explicó las razones por las que naufragó en la isla de Barilla. Dijo que el trato inhumano dado al capitán, violó el artículo 12 del Tratado de 1831 y pidió su liberación inmediata.

Documento: 252

J. Miguel Arroyo, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, a Luis Parres, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 29-04-1854 al anexo B del despacho No. 29, exp. 317-318.

Arroyo pidió al ministro de Hacienda toda la información necesaria, para dar una respuesta a Cripps sobre el arresto del bergantín H. Killock, y la sentencia legal para el embargo del mismo.

Documento: 253

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo C del 25-04-1854 al despacho No. 29, exp. 318-320.

Cripps pidió la intervención del ministro de Relaciones Exteriores en el caso de la goleta Júpiter; consideró el proceder del capitán del puerto el Sr. Rafael López como una violación al artículo 30 del Tratado de 1831.

Documento: 254

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 29-04-1854 al anexo C del despacho No. 29, exp. 320.

Díez de Bonilla comunicó que pidió los informes referentes al caso de la goleta Júpiter al gobernador y comandante general de Sinaloa, para resolver dicho asunto a la brevedad posible.

Documento: 255

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo D del 28-04-1854 al despacho No. 29, exp. 312-322.

Díez de Bonilla comunicó a Cripps que le anexaba todos los documentos que el gobernador y comandante general del Departamento de Chihuahua había instruido contra David Diffendorfer, cónsul de los Estados Unidos en Villa del Paso, sobre el presunto fraude que pretendía cometer por medio del dinero que debían pagar los Estados Unidos por los terrenos cedidos por México, de acuerdo al último tratado del 30 de diciembre de 1853. Pidió a Cripps diera instrucciones a Diffendorfer para que acatará las disposiciones del juez que instruía el caso, pues mostró rebeldía a ello.

Documento: 256

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-04-1854 al anexo D del despacho No. 29, exp. 322-323.

Cripps comunicó que, luego de leer cuidadosamente el artículo 29 del Tratado de 1831, disentía de la opinión que tenía el ministro de Relaciones Exteriores de México sobre el caso de David Diffendorfer. Explicó que, por la gravedad de la acusación, debía pedir instrucciones al departamento de Estado sobre dicho asunto.

Documento: 257

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 04-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-05-1854 al despacho No. 29, exp. 323-325.

Díez de Bonilla protestó por la nota de Cripps, sobre el caso de Diffendorfer; alegó que los cónsules no gozaban del privilegio de extraterritorialidad y, aún los Estados Unidos lo habían demostrado al arrestar al Sr. Valle, por una pretendida violación a sus leyes. Aclaró que el cónsul norteamericano, por lo tanto, debía someterse a las leyes de México, sin gozar de ninguna inmunidad.

Documento: 258

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 04-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. from the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 162-163.

Almonte comunicó a Marcy que el correo hacia México estaba pronto a partir y deseaba informar a su gobierno el estado en que se encontraba el último tratado firmado entre ambos países. Deseaba una pronta respuesta.

Documento: 259

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 05-05-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 201.

Marcy informó que el tratado recién firmado entre ambos países, había sido aprobado por el Senado de los Estados Unidos con algunas enmiendas. Le anexó una copia del mismo. También señaló que Gadsden regresaría a México, pronto, con instrucciones precisas para finiquitar este asunto.

Documento: 260

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1823-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 165-166.

Almonte acusó recibo de la nota de Marcy, sobre la próxima partida de Gadsden hacia México, cuyo propósito era dar por terminada la negociación pendiente sobre el Tratado. Informó que el despacho que enviaba a Cripps, le sería entregado en propia mano, tan pronto como el correo arribara a la Ciudad de México.

Documento: 261

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 06-05-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 201.

Marcy explicó a Almonte que Gadsden no podía partir a México en la fecha prevista. Pidió que, como no se podía enviar un mensajero a México, le entregara un pliego al encargado de negocios interino de la legación, a través del correo de la representación mexicana.

Documento: 262

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Washington, 06-05-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 16. Instrucción No. 25, exp. 19-20.

Marcy puso en antecedentes a Cripps, de lo acontecido en el Senado con el tratado firmado con México y las enmiendas que ahí se le hicieron. Explicó que Gadsden se retrasaría en su partida hacia México y le instruyó para que realizara el mejor de sus esfuerzos con el presidente de este país, a fin de obtener la ratificación del mismo, sin nuevas alteraciones, tan pronto como Gadsden llegase.

Documento: 263

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 09-05-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 201-202.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre el reclamo del general Jarero, y le informó de la situación en que se encontraba la misma.

Documento: 264

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 10-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 167.

Almonte agradeció la nota de Marcy sobre el crédito de Jarero, en la que anexaba copia del recibo de pago girado a favor de este último.

Documento: 265

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 11-05-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 16. Instrucción No. 26, exp. 20.

Marcy envió el nombramiento de Richard Roman, cónsul de los Estados Unidos en Guaymas, de Ramón Juanes, y Patrull en Mérida y Sisal. Pidió se gestionara el Exequatur correspondiente para ellos.

Documento: 266

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 11-05-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 16. Instrucción No. 27, exp. 20-21.

Marcy comunicó el envío de una copia del Tratado, ya ratificado por el Senado, con las enmiendas adicionadas. Instruyó a Gadsden sobre los términos en que debería de dirigirse al gobierno de México para lograr la ratificación del mismo.

Documento: 267

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington,

16-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. exp. 168-171.

Almonte denunció, de acuerdo a varias publicaciones de periódico, la presencia de Walker, cerca de la frontera con México, al mando de decenas de hombres. Pidió la acción inmediata de las autoridades norteamericanas, para arrestar a este individuo, que ya en varias ocasiones había causado grandes daños a los pobladores de Baja California.

Documento: 268

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 16-05-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 28, exp. 22-23.

Marcy informó a Gadsden que anexaba la comunicación que envió el cónsul Pickett de Veracruz, sobre las anomalías que cometían las autoridades de dicho puerto, contra comerciantes norteamericanos. Le instruyó para que presentase la protesta ante las autoridades del gobierno de México.

Documento: 269

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-05-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho N° 30, exp. 326.

Cripps acusó recibo de la comisión de Mr. Barry y Mr. Pilkington, e informó que ya había gestionado el Exequatur correspondiente para ellos. Comentó la victoria de la expedición de Santa Anna contra Alvarez en el sur, y el fracaso de quienes intentaron remover al ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores. Explicó la situación de los prisioneros del Petrita y lo realizado para obtener su libertad.

Documento: 270

R. R. Gatton, cónsul de los Estados Unidos en Mazatlán, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Mazatlán, Sinaloa, 19-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-05-1854 al despacho No. 30, exp. 327-329.

R. R. Gatton informó de las gestiones que realizó para liberar a los prisioneros del Portsmouth, sin embargo señaló la animadversión de las autoridades y del propio gobernador, y explicó los ultrajes a los que habían sido sometidos. Comentó que el nuevo gobernador Yáñez, mostró una actitud mas favorable; había empezado a juzgar a los prisioneros y y había solicitado la asistencia del Sr. Thomas Robinson, hijo del cónsul norteamericano en esta plaza. Dijo que habían llegado los primeros franceses enlistados por el cónsul de México en San Francisco y que ya se habían incorporado en el servicio militar mexicano.

Documento: 271

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Percy W. Doyle, John S. Cripps y Alfonso Dano, enviado de Inglaterra, encargado de negocios de los Estados Unidos y Francia, México, 19-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 06-05-1854 al despacho No. 30, exp. 329-330.

Díez de Bonilla informó que las medidas que se dictaron al comandante general del Departamento de Sinaloa, sobre los los prisioneros del Petrita, emanaron del ministro de Guerra de acuerdo a las leyes y disposiciones internas de México.

Documento: 272

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Percy Doyle, John S. Cripps y Alfonso Dano, enviado de Inglaterra, encargado de negocios de los Estados Unidos y Francia, México, 19-05-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-05-1854 al despacho No. 30, exp. 331.

Díez de Bonilla informó a Doyle, Cripps y Dano, que se giraron las instrucciones necesarias a través del ministerio de Guerra al gobernador y comandante general del Departamento de Sinaloa, para que se pusiese en libertad a los pasajeros del Petrita, y se les permitiese regresar a San Francisco.

Documento: 273

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, Carolina del Sur, 19-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 21-05-1854 al despacho No. 30, exp. 332-332.

Gasden informó que se encontraba pronto a partir hacia México en el vapor Fulton, sin embargo se veía forzado a tocar puerto en La Habana por provisiones. Comentó que tuvo noticias de la llegada de Santa Anna a Tapachula, y opinó sobre la situación interna de México. Aclaró que recibió noticias del Sr. Bonner de Veracruz, quien tenía un reclamo pendiente contra el gobierno de México. Anunció que se abocará a poner en orden estas reclamaciones, tan pronto llegue a su destino.

Documento: 274

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, La Habana, Cuba, 19-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 25-05-1854 al despacho No. 30, exp. 334-335.

Gadsden comunicó su arribo a La Habana y las facilidades dadas por el comandante general de la isla a los pasajeros del Fulton, a pesar de la crisis en las relaciones entre España y los Estados Unidos. Comentó los últimos acontecimientos de la isla y llamó la atención sobre las intenciones de los países europeos que integraban la Triple Alianza.

Documento: 275

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Veracruz, 19-05-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-06-1854 al despacho No. 30, exp. 336-337.

Gasden comunicó su arribo a Veracruz y la pronta partida a la capital mexicana. Comentó la situación interna del país, los esfuerzos de Santa Anna por aplastar el movimiento de Alvarez y los medios que había utilizado para ello. Dio una opinión personal sobre el particular.

Documento: 276

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 22-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1823-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 183-188.

Almonte protestó por el encarcelamiento del Sr. Luis María del Valle, cónsul de México en San Francisco. Explicó que, por órdenes directas del gobierno que representaba el Sr. Valle, procedió a la contratación de ciudadanos franceses para que, luego de estar en el servicio militar, se convirtieran en colonos, y de este modo evitar que se efectuara la invasión planeada por el conde Raousset de Boulbon. Pidió su inmediata liberación.

Documento: 277

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, México, 22-05-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 22-04-1854 a la nota del 22-05-1854, exp. 189-193.

Díez de Bonilla protestó por el arresto del Sr. Del Valle, cónsul de México en San Francisco. Explicó a Cripps que Del Valle procedió de acuerdo a instrucciones precisas de su gobierno y la razón que se tuvo para estas medidas. Pidió al enviado norteamericano girase los documentos necesarios a las autoridades en San Francisco, para obtener la libertad inmediata del representante mexicano.

Documento: 278

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 28-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, Caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 198-200.

Almonte protestó por el ultraje cometido contra los ciudadanos mexicanos: Zarty, Justo Gutiérrez y Pablo Aguilar cerca de Brownsville, por los ciudadanos norteamericanos Edmondson, White, Thoroughman y Smith. Explicó los hechos de acuerdo al relato que le envió el cónsul mexicano en dicho lugar, y pidió un castigo ejemplar para los acusados.

Documento: 279

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 29-05-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 29, exp. 22-23.

Marcy dio instrucciones a Gadsden sobre los procedimientos que debía seguir en el caso de los prisioneros del vapor Petrita en Mazatlán. Relató los antecedentes de la protesta del cónsul norteamericano en Mazatlán sobre otros reclamos y, le pidió tomara acciones en estos asuntos.

Documento: 280

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 31-05-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 210-214.

Almonte protestó por el proceder de William Walker, quien trató de obtener por la fuerza el reconocimiento de los ciudadanos del Partido Norte de Baja California, de una república independiente. Pidió se le castigara de manera ejemplar por tales actos.

Documento: 281

Manuel Retes, alcalde jurisdiccional del Partido Norte de Baja California, Villa de Santo Tomás, Baja California, 31-05-1854, circular, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 05-04-1854 a la nota del 31-05-1854, exp. 214-215.

Manuel Retes denunció la forma en que William Walker pretendió obtener el reconocimiento de los principales del Partido Norte de Baja California, de la república por él proclamada, para luego pedir la protección de los Estados Unidos. Aclaró que aquellos que prestasen dicho juramento o ayudaran al invasor en sus proyectos, serían debidamente sancionados por las leyes de México.

Documento: 282

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 09-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, Caja 99, rollo 69, exp. 202-203.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre los ultrajes cometidos contra ciudadanos mexicanos en Texas. Dijo que envió copia de la misma al gobernador de dicha entidad, para que se procediese con todo el rigor de la ley contra los culpables.

Documento: 283

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 09-06-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 31, exp. 338-340.

Gadsden informó de su arribo y llegada a la Ciudad de México. Aclaró que, al día siguiente tuvo una conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, Díez de Bonilla para finiquitar la ratificación del Tratado con las modificaciones que le hizo el Senado de los Estados Unidos. Explicó los problemas que tuvo para llevar a buen término dicho convenio.

Documento: 284

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 09-06-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 06-06-1854 al despacho No. 31, exp. 341-342.

Gadsden sometió a consideración de Díez de Bonilla el Tratado firmado por ambos países el 30 de diciembre con las modificaciones que le hiciera el Senado y la aceptación de las mismas por el presidente de su país. Trató de presionar al ministro de México, para que la ratificación mexicana se realizara sin mayores demoras.

Documento: 285

R. R. Gatton, cónsul de los Estados Unidos en Mazatlán, Sinaloa, a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos, Mazatlán, Sinaloa, 09-06-1854,

carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 24-05-1854 al despacho No. 31, exp. 344-345.

Gatton informó que los prisioneros del Portsmouth habían sido liberados sin que se les formulara ningún cargo. Pidió que a través del departamento de Estado se exigiera una indemnización por el maltrato sufrido y el tiempo que se les tuvo encarcelados. Denunció otro caso de ciudadanos norteamericanos arrestados en el vapor Dido y explicó los ultrajes de que habían sido objeto.

Documento: 286

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 12-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 202-204.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre los actos ilícitos cometidos por Walker en Baja California. Explicó que el gobierno de su país en ningún momento había pretendido secundar tales actos, e informó que envió copia de la misma a las autoridades de California para que se procediera contra dicho individuo de acuerdo a las leyes de su país.

Documento: 287

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 13-06-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción N° 30, exp. 24.

Marcy dio los antecedentes del caso del Sr. Carlos Ríos y Martínez a Gadsden. Le instruyó para que pidiera su liberación inmediata.

Documento: 288

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-06-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 32, exp. 345-350.

Gadsden comunicó que el mensajero especial enviado con instrucciones para finiquitar la ratificación de Tratado del 30 de diciembre de 1853, regresaría, probablemente, en el vapor Fulton que partiría de Veracruz hacia los Estados Unidos. Comentó el problema surgido a raíz de la línea fronteriza que marcó el Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Explicó la presión que ejercían particulares, para que sus reclamos fueran llevados por la legación ante las autoridades del gobierno de México, y dijo que esperaba instrucciones al respecto. Informó que el Exequatur de los cónsules nombrados en Mérida y Sisal, así como en Guaymas, ya habían sido tramitados. Mencionó la comunicación del cónsul de Mazatlán sobre otros cinco prisioneros tres de ellos norteamericanos en ese lugar y los ultrajes que habían padecido. Agregó que se les imputaba ser cómplices de Walker.

Documento: 289

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 20-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 204.

Marcy remitió copias del Tratado ya ratificado, en inglés y español. Aclaró que fue necesario hacer algunas adecuaciones al lenguaje para que el representante mexicano las

añadiese a la versión en español, en caso de considerarlo necesario. Pidió le fueran devueltas al departamento de Estado a la brevedad posible.

Documento: 290

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los U., Washington, 20-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legations in the U. S. from the Departemnt of State 1834-1906, caja 99, rollo 69. Anexo del 24-06-1854 a la nota del 20-06-1854, exp. 205.

Nota oficial del envío de las versiones en inglés y español del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 291

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 29-06-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S.to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 217.

Almonte comunicó que recibió de su gobierno la ratificación del Tratado firmado por México y los Estados Unidos el 30 de diciembre. Pidió que le informara el día y la hora para el intercambio de la misma.

Documento: 292

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 29-06-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 01-07-1854 a la nota del 29-06-1854, 219.

Almonte anexó la copia certificada de los poderes que se le confirieron para el intercambio de las ratificaciones, de acuerdo a lo que pidió Marcy.

Documento: 293

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, Washington, 29-06-1854, decreto, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S.to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 03-01-1854 a la nota del 29-06-1854, exp. 220

Documento que confería poderes amplios al general Juan N. Almonte, para que procediera al intercambio de las ratificaciones del Tratado de Amistad y Límites, firmado el 30 de diciembre de 1853, entre México y los Estados Unidos.

Documento: 294

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-06-1854, certificación, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S.to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 01-07-1854 a la nota del 29-06-1854, exp. 221.

Certificación de la copia fiel del documento que confirió poderes amplios al general Almonte, para el intercambio de ratificaciones del tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 295

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 29-06-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 225-226.

Almonte comunicó el nombramiento de Basilio Arrillaga y Cuevas e Ignacio Oropeza como vicecónsul de Nueva York, y vicecónsul interino de Nueva Orleans respectivamente. Pidió para ellos el Exequatur correspondiente.

Documento: 296

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 29-06-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 08-06-1854 a la nota del 29-06-1854, exp. 343-344.

Díez de Bonilla comunicó que antes de que el enviado norteamericano remitiera el tratado enmendado y ratificado por su gobierno; el de México había dado instrucciones precisas sobre dicho asunto a su representante en Washington.

Documento: 297

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 205.

Marcy informó que recibiría al enviado mexicano el 30 de junio de 1854 a las doce horas en punto, para proceder al intercambio de las ratificaciones del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 298

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 205.

Marcy sometió a consideración de Almonte una copia del certificado que debería ser firmado, al efectuarse el intercambio de las ratificaciones del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 299

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 30-06-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 205-206.

Marcy remitió una copia certificada del acuerdo que lo facultó para realizar el intercambio de ratificaciones, del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 300

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U.,

Washington, 01-07-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 206.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre la autorización que se le otorgó para el intercambio de las ratificaciones.

Documento: 301

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 33, exp. 351-354.

Gadsden informó sobre los cinco ciudadanos arrestados en Guaymas, tres norteamericanos y dos ingleses, a quienes se les acusó de ser cómplices de Walker. Aclaró que partieron en el barco Wm. L. Marcy, luego de la intervención del Sr. Cripps. Comentó la comunicación de Díez de Bonilla, sobre los disturbios que una invasión filibustera había causado en un departamento del norte del país. Consideró que esto agravaba la situación de desorden interno, ocasionando graves problemas como el suscitado con el buque Killock. Se quejó de las facilidades que habían encontrado ciertos negros para ingresar al país con supuestas Cartas de Seguridad, lo que había venido a acrecentar los problemas sociales que había en la ciudad. Pretendía entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores y lograr un tratado de extradición para regresar a estos negros a sus lugares de origen, pues consideró que la mayoría de ellos eran fugitivos del Sur de los Estados Unidos.

Documento: 302

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 06-07-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 206.

Marcy remitió el Exequatur correspondiente para los señores Cuevas y Oropeza, según la petición del enviado mexicano.

Documento: 303

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 11-07-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 205.

Marcy remitió las comisiones de los señores Oropeza y Cuevas.

Documento: 304

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-07-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 227-228.

Almonte aclaró que los prisioneros del puerto de Mazatlán fueron puestos en libertad por orden expresa del presidente de México, con el único interés de renovar las relaciones de buena amistad entre ambos países, y no por ninguna otra razón, como lo pretendían aparentar algunos periódicos en los Estados Unidos.

Documento: 305

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 15-07-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 230-233.

Almonte urgió a Marcy a nombrar la comisión norteamericana que se reuniría con los representantes mexicanos en Paso del Norte, para definir la nueva línea fronteriza entre ambos países. Explicó las razones para esta petición, los problemas que se evitarían con ella y determinó algunas medidas a tomar, en caso de fallecimiento de alguno de los comisionados.

Documento: 306

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-07-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 35, exp. 356-358.

Gadsden relató lo acontecido en Acapulco entre la goleta norteamericana Portsmouth y el buque mexicano Santa Anna, por la violación del primero, al cierre oficial de dicho puerto. Comentó las consecuencias del cierre, en el servicio de correo establecido por algunas compañías estadounidenses. Aclaró que recibió la protesta del ministro de Relaciones Exteriores de México por lo sucedido y esperó instrucciones de su gobierno para dar una respuesta.

Documento: 307

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-07-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-07-1854 al despacho No. 35, exp. 358-361.

Díez de Bonilla protestó por el comportamiento del capitán Dormin, de la goleta Portsmouth, en el puerto de Acapulco. Explicó las razones por las que se determinó el cierre de este puerto, y recordó la fecha y forma en que dio aviso oficial de esta medida a todas las legaciones. Pidió a Gadsden que enviara las comunicaciones necesarias para que el capitán Dormin fuera reprendido por las autoridades competentes de su país.

Documento: 308

Mds. A. Dormin, capitán de la goleta Portsmouth, a Díaz Miron, comodoro del buque Santa Anna, Acapulco, Guerrero, 19-07-1854, comunicado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-06-1854 al despacho No. 35, exp. 362-364.

El capitán Dormin explicó las razones por las que se le debió permitir el acceso al puerto de Acapulco. Aclaró que si no se admitió el paso por razones humanitarias, de cualquier forma procedería a entrar en él.

Documento: 309

Santiago de Guelles, comandante del buque Santa Anna, a Mds. A. Dormin, capitán de la goleta Portsmouth, Acapulco, Guerrero, 19-07-1854, comunicado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-06-1854 al despacho No. 35, exp. 364.

Protesta por los términos con los que el capitán Dormin pidió acceso al puerto de Acapulco, y denegación de autorización.

Documento: 310

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-07-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-07-1854 al despacho No. 35, exp. 365-368.

Gadsden contestó a la protesta presentada por Díez de Bonilla, sobre el comportamiento del capitán Dormin en el puerto de Acapulco, justificando su actuación. Explicó que el bloqueo de este puerto se debió levantar para que los buques correo tuvieran acceso al mismo.

Documento: 311

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 20-07-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 236-238.

Almonte denunció una serie de reuniones que se efectuaban en la frontera de Texas, cerca de Brownsville, a fin de organizar una expedición contra el territorio mexicano. Pidió a Marcy, lo comunicara a las autoridades correspondientes para que las disolvieran y castigaran a quienes tomaran parte en ellas.

Documento: 312

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 22-07-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 206-207.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre la posible preparación de una invasión contra México desde Texas. Informó que había transmitido copia de la misma al secretario de Guerra, para que previniera a las autoridades de dicha entidad, a fin de evitar cualquier intento o acción de tal naturaleza.

Documento: 313

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 28-07-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 240.

Almonte pidió dos pasaportes para unos sirvientes negros que lo acompañarían en un viaje hacia Nueva York.

Documento: 314

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 28-07-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 207.

Marcy remitió los pasaportes solicitados por Almonte.

Documento: 315

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 01-08-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 36, exp. 368-377.

Gadsden comentó lo sucedido en Acapulco a raíz del bloqueo. Explicó los casos de Jouan y Bonner. Pormenorizó los últimos informes que le envió el servicio de inteligencia sobre la situación en los estados del norte.

Documento: 316

Antonio Dies de Bonilla, gobernador del distrito de México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 01-08-1853, bando, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f],[s.n] al despacho No. 36, exp. 375.

Bando contra los que divulgaban noticias alarmantes y los que censuraban las disposiciones del gobierno, o de las demás autoridades de la nación. [El texto esta incompleto].

Documento: 317

Augustus Jouan, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Ciudad Bravos, Guerrero, 01-08-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-08-1854 al despacho No. 36, exp. 377-378.

Jouan relató la forma en que fue hecho prisionero y los maltratos que sufrió en manos de las autoridades de la ciudad de Bravos.

Documento: 318

Augustus Jouan, a Charles A. Dennon, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, Acapulco, Guerrero, 01-08-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 08-08-1854 al despacho No. 36, exp. 379-381.

Jouan explicó a Charles A. Dennon cómo llegaron a sus manos los documentos sobre los títulos de tierra y la forma en que fue apresado. Denunció el contubernio entre José Y. Limantour, el ex-gobernador Micheltorena de California y el ex-ministro de Relaciones Exteriores Bocanegra, en dicho fraude.

Documento: 319

Charles A. Dennon, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Augustus Jouan, Acapulco, Guerrero, 01-08-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-01-1854 al despacho No. 36, exp. 381.

Dennon informó a Jouan que finalizó el informe de su caso para enviarlo a Cripps en la Ciudad de México. Le aclaró que preparó una sinopsis del mismo para que fuera publicado en San Francisco. Le comentó, además, que debía obtener respuesta a su protesta del gobernador Moreno y del juez de distrito, por lo que esperaba que su asunto se resolviera pronto.

Documento: 320

Charles A. Dennon, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Augustus Jouan, Acapulco, 01-08-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-02-1854 al despacho No. 36, exp. 381-382.

Dennon dijo a Jouan que continuaba preso por la corrupción que imperaba entre las autoridades mexicanas. Anunció que esperaba el arribo de un buque de guerra que pusiera fin a la situación caótica que vivía el puerto de Acapulco. También le comunicó que envió a Charles Haist con una nota para Alvarez, a fin de que tan pronto como fuera destituido el gobernador Navarro, se le pusiera en libertad.

Documento: 321

Charles A. Dennon, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a Augustus Jouan, , Acapulco, Guerrero, 01-08-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 06-04-1854 al despacho No. 36, exp. 382.

En su comunicación Dennon explicó a Jouan los motivos por los que se le removió a la ciudad de Chilpancingo.

Documento: 322

Charles A. Dennon, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a , juez de distrito de ciudad Bravos, Acapulco, 01-08-1854, Protesta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-01-1854 al despacho No. 36, exp. 382-383.

Dennon protestó por el encarcelamiento y malos tratos dados a Augustus Jouan en la cárcel de Bravos.

Documento: 323

John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Cd. de México, México, 01-08-1854, certificación, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 14-08-1854 al despacho N° 36, exp. 383.

John Black certificó con el No. 2585 la autenticidad de los documentos N° 1, 2, 3, y 4, correspondientes a las cartas de Dennon a Jouan y la protesta del primero.

Documento: 324

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 01-08-1854, carta "no oficial", NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f.] al despacho No. 36, exp. 384-385.

Gadsden comentó las últimas medidas adoptadas por Santa Anna, entre ellas la censura de la prensa, y también sus divergencias con el ministro de Relaciones Exteriores. Opinó sobre cuál debía ser la actuación de su país ante dichas circunstancias internas; insistió que la presencia de un buque de guerra como el Fulton, daría más fuerza a la legación norteamericana en esta ciudad.

Documento: 325

México, 01-08-1854, artículo de periódico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 03-08-1854 al despacho No. 36, exp. 385.

El artículo de periódico intitulado "Viva su Alteza Serenísima" publicado en Alcance al Diario Oficial comentó la derrota de los filibusteros del conde Rousset. Incluía dos telegramas de dicha derrota.

Documento: 326

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 10-08-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 207.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre la liberación de los prisioneros del Petrita.

Documento: 327

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 14-08-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 207-208.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte sobre el apremio para que las comisiones de límites de ambos países empezaran a trabajar. Informó que el coronel W. H. Emory había sido designado jefe de la comisión norteamericana, y pronto partiría hacia Paso del Norte.

Documento: 328

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-08-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 37, exp. 386-388.

Gadsden anexó copia del decreto emitido por Antonio Corona, gobernador de Veracruz, sobre tenencia, adquisición, compra y venta de armas. Expuso los abusos cometidos por las autoridades de este país contra ciudadanos norteamericanos tales como: los pasajeros del Brig. A. Killock, Augustus Jouan, y Bronner. Comentó, además, la situación en que se encontraba el caso de Martínez. Opinó sobre la situación interna de México, consideró que se debía enviar a la marina de los Estados Unidos a los mares mexicanos.

Documento: 329

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 16-08-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 08-08-1854 al despacho No. 37, exp. 391-392.

Díez de Bonilla denunció la actitud de ciertos comerciantes norteamericanos en el puerto de Mazatlán, quienes habían dado su apoyo al movimiento filibustero del conde Raousset. Pidió se les conminara a respetar las leyes del país en que residían pues, en caso contrario, las autoridades del mismo se verían obligados a expulsarlos.

Documento: 330

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 16-08-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-08-1854 al despacho No. 37, exp. 388-390.

Gadsden contestó a Díez de Bonilla su nota de protesta por el maltrato dado a unos ciudadanos mexicanos. Señaló que el gobierno de México también estaba, obligado a cuidar de su frontera para evitar tales actos. Presentó, asimismo, la queja por el decreto que establecía el bloqueo del puerto de Acapulco, y el del gobernador de Veracruz sobre la venta, adquisición y posesión de armas; consideró que ambos violaban los derechos de los ciudadanos norteamericanos.

Documento: 331

Anastasio Bustamente, vice-presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Rafael Mangino, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 16-08-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-02-1854 al despacho No. 37, exp. 394.

Decreto que declaraba la clausura de puertos sublevados, en cualquier punto de la República.

Documento: 332

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Luis Parres, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 16-08-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-03-1854 al despacho No. 37, exp. 394.

Decreto que cierra el puerto de Acapulco a toda actividad.

Documento: 333

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Teodosio Lares, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, México, 16-08-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 01-08-1854 al despacho No. 37, exp. 395.

Decreto que definía quiénes eran conspiradores contra la tranquilidad pública, y el castigo que ameritaban.

Documento: 334

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Luis Parres, ministro de Hacienda y Crédito Público de México, México, 16-08-1854, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 13-02-1854 al despacho No. 37, exp. 395.

Ampliación a la definición de conspiradores del decreto del del 1º de agosto.

Documento: 335

Antonio Corona, a cónsul de los Estados Unidos en Veracruz, Veracruz, Veracruz, 16-08-1854, bando, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 05-08-1854 al despacho No. 37, exp. 396.

Antonio Corona comunicó que por orden presidencial, recibió autorización para expulsar de su jurisdicción a todo extranjero que alterara el orden público.

Documento: 336

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-08-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 38, exp. 397-398.

Gadsden explicó las notas intercambiadas con Díez de Bonilla sobre el bloqueo de Acapulco. Insinuó que la presencia de la fuerza naval de su país, en ambos mares mexicanos, haría más razonables a las autoridades locales.

Documento: 337

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-08-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-08-1854 al despacho No. 38, exp. 398-401.

Gadsden respondió a Díez de Bonilla su protesta por el comportamiento del capitán Dormin, avalando su actuación y explicó ampliamente las razones para ello.

Documento: 338

W. Hunter, secretario auxiliar del departamento de Estado, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 28-08-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113. vol. 17. Instrucción No. 31, exp. 23-24.

Se instruyó a Gadsden para que protestara ante el gobierno de México, por el robo de una bolsa de correo en el trayecto de Brownsville a Laredo. Se cree que las autoridades de Coahuila participaron en este robo.

Documento: 339

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 02-09-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 38 bis, exp. 401-406.

Gadsden informó de los preparativos que realizaba el gobierno para celebrar la independencia del país, y la victoria de Santa Anna sobre los españoles en Tampico. Opinó sobre dichos preparativos y calificó al gobierno de arbitrario, tiránico y déspota, que hacía víctimas de sus males a ciudadanos norteamericanos, como en el caso de Augustus Jouan y Carlos Martínez, así como a los pasajeros del Killock. Detalló la situación de varios cónsules norteamericanos en Coahuila, Nuevo León y Veracruz; consideró que era necesario crear un consulado en Minatitlán, por considerarlo un puerto importante para el comercio entre ambos países. Comentó los informes del cónsul de Guaymas, sobre los movimientos del conde Raousset y de Walker. Expuso que se habían publicado artículos de la prensa de Cuba, donde se acusaba a los E. U. de proteger dichos movimientos. Explicó que en México, el periódico El Universal, del que Díez de Bonilla era propietario, también se hizo eco de tales proposiciones, y constantemente aparecían publicados fuertes ataques contra su país. Denunció el enlistamiento de suizos para crear una guardia presidencial, y las pretensiones de Santa Anna de crear una casa real en México, para lo cual buscaba el apoyo de países europeos como España. Puso al corriente los informes sobre el caso del Portsmouth e insistió en la necesidad de que la marina de su país se hiciera presente en los mares mexicanos, para evitar los desmanes de las autoridades de este país.

Documento: 340

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 02-09-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 25-08-1854 al despacho No. 38 bis, exp. 407.

Díez de Bonilla acusó recibo de la nota de Gadsden sobre el comportamiento del capitán Dormin del Portsmouth, en Acapulco. Reiteró la decisión del gobierno de mantener cerrado este puerto a todo tipo de actividad, y le aclaró que sería responsabilidad de los Estados Unidos los daños que se originaran por la entrada de cualquier tipo de navío bajo su bandera en este lugar.

Documento: 341

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 02-09-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-08-1854 al despacho No. 38 bis, exp. 408.

Gadsden protestó por el cierre del puerto de Acapulco, y explicó las complicaciones que traería tal acción. Pidió al ministro de Relaciones Exteriores seleccionara junto con un representante de la compañía de vapores que transportaba el correo, un punto alternativo para que los buques pudieran abastecerse de carbón, alimentos y agua.

Documento: 342

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 02-09-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 02-09-1854 al despacho No. 38 bis, exp. 409.

Gadsden remitió documentos de Fuller, Foster y Barrera sobre el caso de cónsul Rice. También envió una carta de Limantour, amigo de Rice. Informó que aún no recibía copia del proceso legal que se le seguía a Rice, a pesar de que ya lo había pedido oficialmente en la Suprema Corte.

Documento: 343

Thomas Fuller, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 02-09-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 29-08-1854 al despacho No. 39, exp. 409-410.

Fuller retató a Gadsden lo sucedido en Acapulco con el señor Rice, en la compra del vapor North America y su reticencia a entregar el consulado.

Documento: 344

William Foster, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 02-09-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-08-1854 al despacho No. 39, exp. 411-413.

Foster relató lo sucedido con Rice en Acapulco, las razones que hicieron necesario que se presentase escoltado por guardias al juzgado, y su negativa a entregar el consulado.

Documento: 345

M. C. de la Barrera, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 02-09-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 31-08-1854 al despacho No. 39, exp. 414.

M. C. de la Barrera dió a Gadsden testimonio de lo que vio durante la estancia de Rice en el juzgado municipal de Acapulco.

Documento: 346

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-09-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No.40, exp. 416-418.

Gadsden protestó por anomalías en el salario de Cripps y el suyo. Presentó, además, la queja de este último por no tener un sobresueldo como encargado de la legación durante su ausencia. Pidió se asignara más personal a la legación, y explicó el exceso de trabajo que existía en ésta. Insistió, especialmente, en la necesidad de un amanuense.

Documento: 347

John S. Cripps, secretario de la legación de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-09-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 04-09-1854 al despacho No. 40, exp. 418.

Desglose de lo que percibió Cripps de enero a junio de 1854 por concepto de sueldo.

Documento: 348

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-09-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 41, exp. 419.

Gadsden comunicó el arribo de una notificación del asistente del secretario de Relaciones, sobre el caso de Rice, informando que no era posible, por el momento, facilitar los documentos solicitados por la legación. También protestaba por los disturbios en la frontera del Río Grande. Comentó que se habían incrementado las opiniones contra los Estados Unidos en los círculos oficiales.

Documento: 349

Lucas del Palacio y Magarola, asistente del secretario de Relaciones Exteriores, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 05-09-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 18. Anexo del 04-09-1854 al despacho No. 41, exp. 420.

Lucas del Palacio explicó las razones por las que no podían remitir a la Ciudad de México, desde Acapulco, los documentos solicitados en el caso de Rice.

Documento: 350

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-09-1854, nota, NAW, Despatches

from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 05-09-1854 al despacho No. 41, exp. 421-422.

Manuel Díez de Bonilla protestó por las reuniones realizadas en Brownsville, con el fin de apoyar los levantamientos de mexicanos en algunos estados del norte del país, como los de Macedonio Capistrano y G. Valdomas. Aclaró que todo extranjero que cruzara la frontera armado y sin los documentos oficiales, sería sancionado conforme a las leyes de México.

Documento: 351

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-09-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 32, exp. 25.

Marcy transmitió evidencia que inculpaba a las autoridades de Coahuila en el robo de la bolsa de correo.

Documento: 352

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-09-1853, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 33, exp. 25.

Marcy presentó al Sr. William Hubotler, como cónsul de los Estados Unidos en el puerto de Laguna. Pidió para él el Exequatur de rigor.

Documento: 353

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 09-09-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 34, exp. 26.

Marcy transmitió a Gadsden una copia de la convención firmada con el Emperador de Rusia, sobre los Derechos de los Neutrales en el Mar. Explicó que se pensaba proponer la adhesión a ella de Francia y Gran Bretaña. Pidió al enviado norteamericano propusiera al gobierno de México que la firmara, y en cuanto obtuviera una respuesta afirmativa, comenzara a realizar los trámites para ello.

Documento: 354

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-09-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 43, exp. 423-425.

Gadsden comentó que la situación en las relaciones bilaterales se mantenían en Stato quo. No había avances en los casos de Jouan, Martínez, Bronner, y el vapor Killock. Informó que Alvarez permanecía en Guerrero y explicó la situación interna en los estados de Michoacán y Tamaulipas. Comentó lo sucedido por el cierre del puerto de Acapulco e insinuó, nuevamente, que se hacía necesaria la presencia de la marina de guerra norteamericana en los mares mexicanos.

Documento: 355

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-09-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 17-09-1854 al despacho No. 43, exp. 426-427.

Díez de Bonilla protestó por las noticias de que los vapores norteamericanos continuaban atracando en el puerto de Acapulco, a pesar de que se dio notificación oficial del cierre del mismo. Informó que podían utilizar el puerto de Manzanillo, como puerto alternativo para abastecerse.

Documento: 356

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 02-10-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Instruction of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 35, exp. 26-27.

Marcy remitió documentos que avalaban la protesta que se hizo con anterioridad, sobre la violación de una bolsa de correo por autoridades mexicanas. Instruyó a Gadsden para que reclamara ante el ministro de Relaciones Exteriores de México porque los privilegios de que gozaba el enviado de Gran Bretaña no se habían hecho extensivos al norteamericano.

Documento: 357

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 02-10-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 44, exp. 430-437.

Gadsden refirió la situación interna del país, y opinó que el gobierno de los Estados Unidos debía prepararse para intervenir en México y poner orden. Comentó la condición interna de Michoacán, Guerrero y el último levantamiento del general Yáñez en Guaymas, quien tenía influencia en los estados de Sinaloa, Jalisco y Durango. Relató el estado de las cosas en Puebla. Dijo que no tomó parte en las celebraciones preparadas por el gobierno para conmemorar la independencia y por ello había tenido un intercambio de notas, no muy gratas, con el ministro mexicano, mismas que anexaba. Denunció dos publicaciones de El Universal, en las que se notaba la animadversión hacia su país, y reiteró que este periódico pertenecía a Díez de de Bonilla.

Documento: 358

México, 02-10-1854, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f], [s.n], [s.a] al despacho No. 44, exp. 437.

El artículo intitulado "Baile en la Lonja" se cuestionó las razones que motivaron que Su Alteza Serenísima no asistiera a dicho baile.

Documento: 359

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a P. H. Doyle, ministro de su Majestad Británica, México, 02-10-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 20-09-1854 al despacho No. 44, exp. 437.

Gadsden se excusó por no poder asistir a la reunión a la que lo citó dicho representante.

Documento: 360

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 02-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 30-09-1854 al despacho No. 44, exp. 438-440.

Gadsden explicó la razones por las cuales rehusó presentarse en uniforme a las festividades programadas por el gobierno de México. Asimismo, dio las razones por las cuales desconoció al Cuerpo Diplomático como órgano constitutivo del gobierno mexicano.

Documento: 361

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 02-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 24-09-1854 al despacho No. 44, exp. 440-441.

Gadsden remitió copia de la circular que envió al cónsul norteamericano de la Ciudad de México, donde se delimitaban las actividades en que podían participar los ciudadanos de los Estados Unidos, según las actividades programadas por el ejecutivo mexicano, sin violar el principio de neutralidad.

Documento: 362

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Cd. de México, México, 02-10-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 22-09-1854 al despacho No. 44, exp. 441-442.

Gadsden instruyó sobre la participación de ciudadanos norteamericanos en las festividades programadas para conmemorar la independencia de México, a la que catalogó de guerra civil.

Documento: 363

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 02-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 26-09-1854 al despacho No. 44, exp. 442-445.

Díez de Bonilla comunicó a Gadsden que Su Alteza Serenísima consideró que no tenía facultades para decidir si sus conciudadanos podían o no participar en las festividades programadas. Por esta razón, lo hacía responsable de las faltas cometidas por los norteamericanos. Reiteró que se aplicarían los castigos ya especificados.

Documento: 364

México, 02-10-1854, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f],[s.n],[s.a] al despacho No. 44, exp. 446.

El artículo intitulado "Política exterior de los Estados Unidos, Mr. Dillon. Nicaragua. Isla de Cuba". Comparó la política que seguían los Estados Unidos en sus relaciones exteriores, según el país al que se enfrentaran; con los países débiles su política exterior era déspota y prepotente y con los países fuertes sumiso y conciliador.

Documento: 365

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 02-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 27-09-1854 al despacho No. 44, exp. 447-451.

Gadsden se defendió de la nota que recibió del ministro mexicano. Explicó los motivos que originaron las órdenes dadas al cónsul norteamericano. Presentó una protesta por la intromisión de un individuo en su casa, quien con actitud amenazadora reprendió a sus empleados domésticos por no acatar las órdenes dadas en los decretos gubernamentales.

Documento: 366

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 03-10-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 36, exp. 27.

Marcy aclaró lo sucedido con el pago del Sr. Cripps. Informó que no habría sobresueldo para él por haber estado como encargado de negocios. Añadió que no se autorizó contratación de más personal para la legación, según lo solicitado en el despacho número 40.

Documento: 367

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 13-10-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 37, exp. 28-30.

Marcy instruyó a Gadsden sobre los puntos a discutir con el gobierno de México, para obtener la ratificación del último tratado firmado por el senado de este país. Comentó sobre las protestas del ministro mexicano en relación al artículo octavo de este tratado, y definió los lineamientos que debía defender Gadsden. Aprobó y dio visto bueno a lo hecho por el enviado norteamericano, en relación al bloqueo del puerto de Acapulco y lo sucedido con el capitán del Portsmouth.

Documento: 368

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 13-10-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 38, exp. 130.

Marcy transmitió documentos sobre el caso de Husselman, así como la carta de seguridad para el prefecto del Distrito de Guaymas, quien en últimas fechas había tenido graves enfrentamientos con las autoridades de dicha plaza. Pidió que presentara al ministro de Relaciones mexicano una petición para que se pagara a Husselman una indemnización por las injurias de que fue objeto.

Documento: 369

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-10-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 241-242.

Almonte comunicó que su gobierno había nombrado a José Salazar Ylarregui, comisario de la Comisión de Límites y le informó que salió de la Ciudad de México hacia El Paso, a principios de septiembre, por lo que se esperaba su pronto arribo a dicho lugar. Preguntó al secretario de Estado, si el comisario de su país se encontraba rumbo a este sitio, y para cuándo se esperaba su arribo.

Documento: 370

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-10-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 46, exp. 451-456.

Gadsden denunció las irregularidades observadas en los estados fronterizos de violación de bolsas de correo y de la frontera por indios mexicanos, con la connivencia de las autoridades locales; abuso de autoridad contra ciudadanos de su país e inclusive contra cónsules, como en el caso de los señores Foster y Morton. Comentó la situación en Guerrero, Yucatán y Tehuantepec; también en Michoacán, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y Puebla. Reiteró lo dicho en sus despachos 42, 43 y 44 sobre la necesidad de desplegar tropas a lo largo de la frontera con este país, y enviar la marina a ambos mares. Pidió se enviaran a la legación los documentos: trabajos de Jefferson, de Calhoun y Benton que se encontraban en el Senado. Dijo que continuaba la publicación de artículos de periódicos adversos a la política que mantenía su país. Insistió que provenían de la mano de Díez de Bonilla.

Documento: 371

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-10-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 47, exp. 457-459.

Gadsden comentó la noticia que se le envió sobre la contratación de mensajeros públicos. Informó de las últimas notas intercambiadas con el ministro de Relaciones mexicano, por no haber participado en las festividades oficiales, para conmemorar la independencia de este país. Detalló los movimientos suscitados en el puerto de Acapulco, aún bloqueado.

Documento: 372

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-10-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-10-1854 al despacho No. 47, exp. 460-461.

Díez de Bonilla explicó por qué se giró la invitación al baile de la Lonja al Decano del Cuerpo Diplomático, y no a cada uno de los representantes extranjeros, señaló, también, que no se pretendió obligarlo a que se presentara de uniforme en dicho evento.

Documento: 373

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-10-1854, carta privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 19-10-1854 al despacho No. 47, exp. 462-463.

Gadsden denunció las últimas noticias, sobre las reuniones de Santa Anna con Páez y Carrera de Guatemala. Comentó los planes de Santa Anna de exiliarse en Venezuela, y el

dinero que sacó del país. Dijo que si se le facilitaba un buque de guerra, arrestaría el navío que venía de Nueva York hacia Veracruz, con filibusteros para ayudar al movimiento de Páez. Aclaró que el gobierno, en caso de partir Santa Anna, quedaría en manos de Luis Cabrera.

Documento: 374

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-10-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 245-247.

Almonte hizo del conocimiento de Marcy las irregularidades cometidas por el capitán de la corbeta norteamericana Portsmouth en el puerto de Acapulco. Informó de la disposición tomada por el gobierno de Santa Anna para que los buques de la compañía de vapores que hacían el trayecto de San Francisco a Panamá, atracaran en el puerto de Manzanillo a fin de abastecerse de carbón víveres y agua.

Documento: 375

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 20-10-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 210.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre el nombramiento de Salazar Ylarregui. Comunicó que le anexaba copia de la carta dirigida al departamento de Estado por el secretario del Interior, en la que se dio respuesta a sus preguntas en relación al comisionado norteamericano.

Documento: 376

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Larraínzar, secretario de la embajada de México en los Estados Unidos, Washington, 20-10-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, anexo del 30-06-1854 a la nota del 20-10-1854, exp. 210.

Comunicación de la muerte del Senador por el estado de Kentucky, Henry Clay, e información sobre su sepelio.

Documento: 377

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 23-10-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 250.

Almonte anexó copia de la nota privada que recibió, e informó que hablaría sobre ella personalmente, cuando el secretario de Estado lo recibiera.

Documento: 378

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., México, 23-10-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 03-10-1854 a la nota del 23-10-1854, exp. 250-257.

Díez de Bonilla expuso las razones por las que era necesario que Almonte pidiera la destitución de Gadsden como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México. La petición se hizo extensiva al secretario de la legación, el Sr. Cripps.

Documento: 379

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-10-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 266-267.

Almonte informó del cambio de José M. González, como secretario de la Embajada de México en los Estados Unidos, por Angel de Iturbide, pues, González había sido nombrado secretario de la embajada de este país en Inglaterra. Anexó la lista del personal que laboraba en la embajada.

Documento: 380

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-10-1854, lista de personal, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 24-10-1854 a la nota del 24-10-1854, exp. 268-269.

Lista de las personas que integraban la legación de México en los Estados Unidos.

Documento: 381

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 24-10-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 208-209.

Marcy disintió de lo expresado por Almonte sobre el bloqueo del puerto de Acapulco. Pidió el acceso de los buques norteamericanos a este puerto, tal como se concedió a los buques británicos al puerto de Veracruz. De no ser así se consideraría que el gobierno de México daba privilegios a otras naciones y no a su país.

Documento: 382

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 26-10-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 69, exp. 209.

Marcy acusó recibo de la nota de Almonte, sobre el cambio de secretario en la legación mexicana y de la lista de las personas que integraban la misma.

Documento: 383

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 31-10-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No.48, exp. 463-465.

Gadsden comunicó que la Suprema Corte de México consideró el caso de Mr. Bronner como una violación al Tratado de 30 Abril de 1831. Informó de lo avanzado en el caso de las bolsas de correo.

Documento: 384

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 02-11-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 25.

Marcy anexó la carta del presidente de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico en la que protestó por los prejuicios que la compañía tenía por el cierre del puerto de Acapulco. Explicó los daños que padecía ésta por dicha medida. Pidió que la carta fuera remitida al gobierno de México, para que consideraran dicha decisión.

Documento: 385

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 03-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 270-271.

Almonte remitió el nombramiento de Ramón F. Valdez como cónsul de México en Nueva Orleans. Pidió para él, el Exequatur de rigor.

Documento: 386

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 03-11-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 26.

Marcy anexó copia de una carta del departamento del Interior sobre los comisionados de límites de este país.

Documento: 387

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 04-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 272-273.

Almonte comunicó el cambio hacia la ciudad de Nueva York, del consulado general de México. Pidió se dieran las instrucciones necesarias a las autoridades competentes para que el Sr. Francisco de Arrangoiz, cónsul general, pudiera ejercer sus funciones, sin mayores contratiempos.

Documento: 388

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-11-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 49, exp. 465-468.

Gadsden informó de la situación en que se encontraban los casos presentados ante el ministro de Relaciones Exteriores de México: robo de bolsas de correo, violación de sellos de correo, y los disturbios en los estados fronterizos del Río Bravo. Comentó los problemas

que había tenido para lograr entablar pláticas sobre un posible tratado de extradición entre ambos países. Aseguró que éste serviría para evitar la fuga de esclavos negros del Sur de los Estados Unidos. Estableció el punto en que se encontraba la protesta por el bloqueo del puerto de Acapulco. Puso a consideración del departamento de Estado la encomienda del correo a una compañía independiente a la que no le fuera oneroso atracar en Manzanillo. Expuso que, en este caso sería útil contar con el apoyo de William Foster, ciudadano norteamericano residente en Colima.

Documento: 389

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 274-275.

Almonte comunicó a Gadsden que, de acuerdo a su deseo, había enviado su nota a las autoridades de su país, sobre la protesta de la Compañía de Vapores Correo del Pacífico, por el cierre del puerto de Acapulco.

Documento: 390

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 06-11-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 26.

Marcy acusó recibo de la nota sobre el cambio de plaza del consulado general de México. Informó que comunicó dicho cambio al departamento del Tesoro.

Documento: 391

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 07-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 277-278

Almonte notificó que recibió la nota sobre la Comisión de Límites de los Estados Unidos e informó que la transmitió a su gobierno. Dijo esperar que, para esas fechas, las comisiones se encontraran en Paso del Norte, listas para iniciar, cuanto antes, los trabajos de demarcación de la línea fronteriza.

Documento: 392

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 07-11-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No.39, exp. 30-31.

Marcy instruyó a Gadsden para que protestara por los daños cometidos en las propiedades del Dr. Smith, cerca de La Salle, Texas, por un grupo de soldados mexicanos. Reiteró que el gobierno de los Estados Unidos no estaba dispuesto a permitir la violación de su frontera, ni a que se cometieran abusos contra las personas y propiedades de sus ciudadanos. Exigió se pidiera, oficialmente, una indemnización al hecho.